

2
TARDE
AÑO LXV.—NÚM. 20.542.

GRAVE CONFLICTO EN LOS PUERTOS

Huelga general de marinos mercantes

EN CADIZ

CADIZ. (Sábado, tarde.) Siguen en huelga las tripulaciones de los vapores «Leonora», «Matías Bayo» y «Cabo de San Antonio».

Movimiento de barcos.

CADIZ. (Sábado, noche.) Han zarpado el correo de Tánger y algunos vapores pesqueros.

Los de la Transatlántica.

CADIZ. (Sábado, noche.) Circulan versiones tendenciosas, que acogen algunos periódicos madrileños y proceden en especial de Barcelona, respecto a la actitud del personal de la Compañía Transatlántica ante el conflicto presente.

Es de justicia decir que el capitán Pérez Soriano y oficialidad del «Montserrat» han telegrafado desde Barcelona a la delegación de la Transatlántica declarando que están incondicionalmente al lado de la Compañía.

En igual sentido han telegrafado desde Vigo el capitán Morales, oficialidad y maquinistas del «Patricio de Sarrástegui».

Los del «Reina Cristina» lo han hecho desde Santander.

Puedo asegurar que la oficialidad de todos los buques de la Transatlántica seguirá en sus puestos.

Hoy han llegado a Canarias, procedentes de Cádiz, el transatlántico «Reina Victoria Eugenia» y el vapor «Barcelona», de Pinillos. Ambos buques siguieron el viaje a Buenos Aires.

Con esto quedan desmentidas las versiones que aseguraban que los referidos buques quedarían amarrados en Canarias.

EN GANDIA

El «Menorquín» a Barcelona.

GANDIA. (Sábado, noche.) El Comité de huelga ha dispuesto que esta noche salga el vapor «Menorquín» con rumbo a Barcelona.

EN BILBAO

El día de hoy.

BILBAO. (Sábado, noche.) Durante toda la mañana reinó extraordinaria animación en las oficinas de la Federación.

Había el proyecto de celebrar una manifestación de protesta contra el embarque de oficiales extranjeros en los buques españoles. Pero a última hora se ha desistido, nombrándose una Comisión compuesta de cuatro oficiales y cuatro maquinistas, que marcharon al Gobierno Civil para hacer entrega del siguiente escrito:

«Los que suscriben, capitanes y maquinistas de la Marina civil, en nombre de sus compañeros de profesión, tienen el honor de elevar su respetuosa protesta al Gobierno de S. M. por haber concedido a los cónsules de la nación en el Extranjero la facultad para hacer el servicio de los buques mercantes españoles con oficialidad extranjera, contrariando lo prevenido en el Código de Comercio y en las disposiciones vigentes, y exigen las responsabilidades que procedan al funcionario que haya otorgado dicha autorización o al cónsul que haya despachado algún buque en la forma indicada sin orden superior.

Asimismo ruegan al Gobierno se sirva dar mayor actividad a las gestiones que viene realizando para solucionar el conflicto existente entre los navieros y el personal que representan los que suscriben, por cuanto el retraso en resolverlo contribuirá al aumento de su gravedad.»

El gobernador recibió el escrito, prometiendo darle curso por el correo de hoy mismo.

Varias noticias.

Se siguen recibiendo numerosos despachos de todos los puertos.

Entre ellos, uno de Gijón, propone al Gobierno que, por medio de un decreto, nombre una Comisión, compuesta de elementos del Instituto Nacional de Previsión y de marinos mercantes, que se encargue de estudiar un proyecto de ley en el que se propongan cuantas mejoras puedan concederse a los marinos.

Hoy se ha repartido con profusión una hoja impresa, con la firma de varios accionistas, atacando a los armadores bilbaínos y muy especialmente al Sr. Sota.

Dice el Presidente del Consejo.

BILBAO. (Sábado, noche.) En la Asociación de fogoneros y marinos se ha recibido un despacho del jefe del Gobierno, que dice: «El Gobierno estudia las aspiraciones del personal náutico y examinará con todo interés las conclusiones que adopte la Junta consultiva de la Marina mercante, que se reunirá en Madrid el día 25, deseando siempre intervenir en todo aquello que conduzca a establecer las relaciones de armonía entre el capital y el trabajo. Con esta confianza espera que el personal náutico cese en su actitud, que han inmensos perjuicios irroga al país, sin lo cual no serán libres ni posibles las deliberaciones de la junta convocada.»

Los marinos de Coruña.

En la Asociación de capitanes se recibió un telegrama de sus compañeros de Coruña, diciendo que con delirante entusiasmo están dispuestos a sostener la misma actitud todo el tiempo que sea necesario.

Con oficialidad inglesa.

El representante de la Federación de la Marina civil en Newcastle telegrafía dando

cuenta de la salida del vapor Miguel con oficiales ingleses.

Añade que se presentó en el Consulado, donde le dijeron que se había recibido orden en contrario.

Ha causado mal efecto, porque esto está en contradicción con lo que había asegurado el Presidente del Consejo.

Tripulantes a sus casas.

Los tripulantes del vapor Ocaña, que fueron repatriados por el cónsul de Cardiff, solicitaron y obtuvieron de la Alcaldía billetes del ferrocarril y socorros para regresar a Sagunto, donde tienen sus casas.

Demanda por injurias.

La Casa Sota y Aznar ha demandado ante el Juzgado al presidente de la Asociación de capitanes por supuestas injurias contenidas en la nota que facilitó ayer a la Prensa.

Regreso de buques.

BILBAO. (Domingo, madrugada.) Reina efervescencia entre los marinos con motivo de la próxima llegada de los vapores Butron, Carlos y Miguel, que vienen tripulados por oficiales extranjeros.

El Comité de huelga ha dirigido al comandante de Marina el oficio siguiente:

«Próxima la llegada a este puerto de los vapores Butron, Carlos, Miguel y otros, que tenemos noticia han salido del Extranjero para Bilbao, despachados con oficialidad de nacionalidad extranjera, tanto de cubierta como de máquinas, creemos deber nuestro ponerlo en conocimiento de V. S. y nos permitimos solicitar de su amabilidad la autorización oportuna para que, con notario ó en la forma que V. S. estime conveniente, puedan los suscritos levantar acta y acreditar la certeza de los hechos expuestos para poder exigir en su día las responsabilidades y perjuicios a que hubiere lugar por las infracciones legales cometidas.—Firman los presidentes de las Asociaciones de capitanes y maquinistas.»

El comandante de Marina ha contestado que se daba por notificado y que, deseando complacerles, ha dado órdenes a la oficina de despacho de buques para que se reclamen los roles de las tripulaciones a su llegada y se levanten actas con la relación de los tripulantes, haciendo constar las clases, nombres y nacionalidad de los mismos.

Como sospechan los marinos huelguistas que se pueda hacer cambiar el personal de oficiales antes de fondear los buques, se proponen establecer un servicio de vigilancia con lanchas para evitar dicho cambio, si se intentase.

Los obreros de Rotterdam.

En la Asociación de capitanes se ha recibido un despacho de Rotterdam, diciendo que los obreros del puerto han anunciado que están dispuestos a declarar la huelga por solidaridad con los marinos españoles.

Los maquinistas de Gijón.

También se han recibido despachos de Gijón diciendo que en junta general de maquinistas, a la que han asistido representantes con poderes de los compañeros de otros puertos de la costa cantábrica, acordaron remitir por el correo de hoy sus peticiones a la Federación, para que ésta las transmita a la Liga patronal de navegación costera del Norte, y anunciar también que no embarcará el personal sin que se concedan las peticiones formuladas.

Añaden que en el caso de que se constituya Tribunal arbitral, comprenda también en los puntos a tratar la resolución del referido asunto.

EN MALLORCA

PALMA DE MALLORCA. (Sábado, noche.) A las cuatro de la tarde salió para Barcelona, llevando correspondencia, el cañonero Temerario.

Las Cámaras de Comercio é Industria han telegrafado al Gobierno interesándole en la solución del conflicto, en lo que afecta a Balears.

EN BARCELONA

El «Montserrat».

BARCELONA. (Sábado, noche.) Los marinos y fogoneros del transatlántico Montserrat han desembarcado, quedando a bordo únicamente un fogonero.

El pesquero «María».

También ha desembarcado la tripulación del pesquero María.

Solidaridad.

Una Comisión de huelguistas ha visitado a las tripulaciones de los buques ingleses surtos en este puerto, haciéndoles saber el acuerdo de la Sociedad Shipping Merchant Marina.

Los ingleses han manifestado que tienen orden de su Sociedad de impedir que los compatriotas embarquen en los buques españoles.

La correspondencia.

Según comunican de Palma, el cañonero Temerario ha salido con correspondencia con rumbo a este puerto.

EN EL EXTRANJERO

Uno que se suicida.

MARSELLA. El capitán del vapor español Bartolo, Manuel Lagnez, de treinta y ocho años, ha puesto fin a su existencia esta mañana, disparándose un tiro de revólver.

El Bartolo está anclado en la dársena de la Joliette.

El capitán ha dejado una carta, en la que dice que prefiere perder la vida a tomar parte en la huelga de oficiales que se ha declarado en los puertos españoles.

YANQUIS Y MEJICANOS

¿SE IRA POR FIN HUERTA?

Los contingentes de Nueva York, Pensilvania y Ohio.

PARIS. El corresponsal en Washington del «Matin», cablegrafía a este periódico lo que sigue:

«Anoche, después de conferenciar con Wilson y Bryan, el general jefe del Estado Mayor yanqui telefonó a los gobernadores de los Estados de Nueva York, Ohio y Pensilvania, preguntándole cuánto tardarían en concentrarse y disponerse a embarcar para Méjico los contingentes militares de los mismos.»

También dice el corresponsal de «Le Matin» que en los Circuitos oficiales de Washington se cree inevitable la marcha sobre Méjico y se preguntan cómo convencerá Bryan a Huerta de que dicha marcha es un acto pacífico y que no rompe el armisticio pactado.

Es opinión general que Huerta responderá a ese avance con la declaración de guerra.

San Luis de Potosí se ha rendido.

WASHINGTON. El ministro de Negocios Extranjeros, Bryan, recibió anoche un telegrama en que se le daba cuenta de que la importante ciudad de San Luis de Potosí se ha rendido a los revolucionarios mejicanos.

Los plenipotenciarios mediadores.

WASHINGTON. Los plenipotenciarios de las naciones mediadoras han aceptado la manera de ver de Mr. Bryan respecto a los desembarcos de tropas en Veracruz, estimando que no tienen relación con el armisticio, sino que son medidas imprescindibles para los Estados Unidos.

Los mediadores han vuelto hoy a conferenciar para tratar de los envíos de refuerzos acordados por el Gobierno yanqui.

Los ministros en desacuerdo.

WASHINGTON. Se asegura que, con motivo de enviar nuevos refuerzos a Veracruz, hay un grave conflicto entre los ministros, porque mientras unos estiman preciso el envío de tropas, otros creen que esto puede impedir el éxito de la obra de los mediadores.

Los representantes de Huerta.

MEJICO. Hoy saldrán los representantes del general Huerta para asistir a la conferencia de la paz.

Carranza en Torreón.

NUEVA YORK. Dicen de Torreón que ha llegado a aquella ciudad el general Carranza.

Ha dicho que va a establecer allí provisionalmente la capital.

El general Villa le recibió en la estación y le acompañó hasta su domicilio.

Lo que dice Bryan.

NUEVA YORK. Los embajadores europeos han hecho gestiones cerca de mister Bryan para informarse de las medidas que los Estados Unidos piensan adoptar contra la anarquía en Méjico, caso de que Huerta se decida a abandonar la Presidencia y el territorio mejicano.

Parece ser que dichos representantes advirtieron a Bryan que no aprueban su actual política.

Bryan les manifestó que, según sus informes, a la salida de Huerta no seguirán desórdenes y que los constitucionalistas asumirán el Poder muy en breve.

Los periódicos atacan también a Bryan por su política.

Para contestar a estas censuras Mr. Bryan decidió celebrar una entrevista con un periodista amigo suyo.

Comenzó haciendo observar que al hacerse la ocupación de Veracruz hubo grandes temores de que en Méjico se llevara a cabo una gran matanza de extranjeros.

Nada grave ocurrió, sin embargo.

Ahora tampoco hay nada que temer, por muy graves que sean los anuncios que se hagan.

Si Huerta se fuga no ocurrirán sucesos extraordinarios en el país.

Los periódicos, al reproducir esta entrevista, dicen que Mr. Bryan ha olvidado que fué Huerta precisamente quien reprimió el movimiento que contra los extranjeros surgió en todo Méjico al verificarse la ocupación de Veracruz.

El envío de refuerzos.

WASHINGTON. El Consejo de ministros, que ha vuelto hoy a reunirse, ha discutido de nuevo la petición de refuerzos que formuló por telégrafo el general Funston.

Los ministros han acordado atender la demanda, aumentando hasta 18.000 hombres las fuerzas de que actualmente dispone Funston en Veracruz.

En contra de este acuerdo se pronunciaron Wilson y los ministros de Marina y Negocios.

Pero a pesar de esto, subsistió el criterio de la mayoría.

Además se acordó que el ministro de la Guerra haga rápidamente todos los preparativos necesarios para enviar a Veracruz 50.000 hombres, caso de que se decidiera la marcha sobre la capital mejicana.

Villa pide armas.

WASHINGTON. El general Villa sigue enviando telegramas, en los que pide permiso

para recibir por la frontera de los Estados Unidos un tren de armas y municiones.

«Esto—dice—apresuraría grandemente la toma de Tampico y Mazatlán.»

Los periódicos norteamericanos se muestran opuestos a la petición de Villa, diciendo que muy bien podría ocurrir que esas armas sirvieran contra los mismos yanquis después de valer para derrotar a Huerta.

Censuras contra Badger.

NUEVA YORK. Los jefes del Estado Mayor norteamericano han protestado contra la actitud del almirante Badger, que ha permitido en Tampico que un navío alemán desembarcara abundantes armas y municiones.

El almirante ha contestado a las observaciones que le han sido hechas que como estaba en vigor el armisticio, no se consideraba autorizado para detener el navío.

Este hizo el desembarco total de su cargamento en veinticuatro horas, y las armas y municiones salieron inmediatamente para la capital en varios trenes especiales.

Órdenes de Huerta.

MEJICO. El general Huerta ha ordenado que sean secuestrados todos los navíos yanquis que se encuentren ó que toquen en puertos mejicanos.

Al mismo tiempo ha recomendado a los buques mejicanos que procuren no entrar en aguas de los Estados Unidos.

Estas medidas son interpretadas como represalias que Huerta toma contra los Estados Unidos para protestar de la infracción del armisticio hecha por los yanquis no interrumpiendo los desembarcos de fuerzas.

Además se sabe que, si bien los mediadores declararon que esos desembarcos no violan el armisticio, hicieron también la indicación de que no deben repetirse.

TERRIBLE CATASTROFE

Terremotos en Sicilia

Noticias confusas.

ROMA. Según nuevos despachos de Catania, el terremoto de Sicilia ha sido precedido de una gran actividad del volcán Etna.

Desde hace tres días éste se coronaba de humo y llamas, y arrojaba por su cráter grandes cantidades de lava y piedras.

La erupción ayer fué verdaderamente formidable.

Y cuando estaba en su apogeo, un espantoso terremoto destruyó varios pueblos y aldeas de la región de Acireale.

Todas las localidades del magnífico valle de Demona han sufrido destrucción total ó parcial.

Las comarcas en cuyo centro se asienta el Etna son de una fertilidad maravillosa y están más pobladas que las otras de Sicilia.

Faltan detalles de la catástrofe, porque no funcionan las líneas telegráficas ni telefónicas.

Sólo se sabe que, entre otros pueblos y aldeas, han quedado destruidas completamente Linara, población de 700 habitantes; Denerina, que tenía 850, y Bastesano, que reunía más de 1.000.

Se asegura que la mayoría de estos moradores han perecido aplastados por los escombros de sus casas.

El Gobierno ha ordenado que zarpen de Nápoles para las costas cercanas al lugar del desastre varios buques de guerra.

En los trenes de socorro salidos anoche de Catania van 400 soldados, las autoridades, médicos, material sanitario en abundancia, ropas, víveres y una sección de la Cruz Roja.

La consternación es inmensa en Sicilia, y la impresión, en toda Italia, muy honda.

Nuevos detalles.

ROMA. La gran sacudida sísmica ocurrida ayer en Sicilia fué precedida de otros terremotos de menor importancia.

La primera sacudida se dejó sentir a las tres y cuarto de la tarde en Catania.

La segunda fué en Santa Benerrina y Santa Zaffereno, a las siete y cuarenta y cinco.

También hubo sacudidas en el Norte, notándose hasta cerca de Venecia.

Pero el teatro de la catástrofe está muy al Sur; los terremotos más espantosos se dejaron sentir en las proximidades del Etna.

El número de víctimas en la aldea de Linera no puede ser precisado todavía.

Al hospital de Acireale han llegado siete heridos que salieron huyendo de Linera.

Han llegado otros muchos de otras aldeas.

Parece que en Linera los muertos deben ser 40 ó 50, y otros tantos los heridos.

Los daños son enormes en todas partes.

En Guardia Mangano, Santa María y Santa Benerrina hay unos 40 muertos y 120 heridos.

Se dice que el total de muertos producidos por esta catástrofe se acerca a 200 y el de heridos es de 350.

La línea férrea de Guardia a Acireale está rota.

Infinidad de familias se encuentran sin casa y en la miseria más espantosa.

Todos los ferrocarriles de la región están paralizados.

En Catania han sido retirados ya de los escombros 30 muertos y 120 heridos.

Debe haber muchos más.

En Pisano hay también gran número de víctimas.

Igualmente debe haberlas en otros puntos, de los que aún no han llegado noticias.

La impresión en Roma es terrible, y a la ansiedad reinante contribuye la carencia de detalles, a causa de haber quedado cortadas las comunicaciones.

Nuevos detalles.

ROMA. Las últimas noticias recibidas

acerca del desastre producido por los terremotos de ayer dicen que, efectivamente, la aldea de Linera ha quedado destruida casi por completo.

El número de víctimas no puede todavía ser precisado concretamente.

En otras aldeas próximas causaron también las sacudidas daños materiales incalculables; pero las víctimas son escasas.

Según los informes oficiales que el Gobierno tiene, el número total de muertos es de 150, y los heridos son unos 180.

Mañana comenzarán los trabajos metódicos para remover los escombros.

El formidable terremoto ocurrió antes del atardecer, es decir, cuando los hombres se encontraban todavía en el campo.

Por esta causa, casi todas las víctimas son mujeres y niños, y por el mismo motivo la catástrofe no ha sido mucho mayor.

La primera noticia fué transmitida por medio de un telégrafo que el telegrafista y su mujer habían instalado en el campo.

Ambos se libraron milagrosamente de la hecatombe.

De haberse encontrado en la oficina, hubieran perecido, pues el edificio, que se hundió, los hubiera sepultado en sus escombros.

Los primeros socorros fueron enviados desde los puntos más cercanos en automóviles.

Hoy se han enviado desde Roma abundantes tiendas de campaña para que se refugien en ellas las personas que han perdido su vivienda.

Está comprobado que el terremoto se debe al período de actividad en que el volcán Etna se encuentra actualmente.

ROMA. A medida que llegan nuevas noticias aumenta la terrible impresión que produjo en los primeros momentos la nueva catástrofe de Catania.

De Linera dicen que ayer, a las seis de la tarde, fueron extraídos de entre los escombros de las casas derruidas 45 muertos y 120 heridos de gravedad.

De éstos, 64 fueron trasladados al hospital de Acireale.

En Boyardo ha habido 12 muertos y 50 heridos.

En Guardia, 10 heridos.

En Zafferano, dos muertos y 20 heridos.

En San Cosmos, 20 heridos.

En Bassocomo, 11 muertos y 20 heridos.

En Santa María de las Arenas, un muerto y 15 heridos.

El enviado especial de *Il Secolo*, de Milán, ha estado en Linera y transmite detalles horribles.

Casi todas las casas se han hundido.

En el Ayuntamiento y en la iglesia se derrumbaron las techumbres.

Los episodios dolorosos son numerosos.

Los vecinos se niegan a abandonar las ruinas de las casas que ocupaban.

Los que han logrado salvar los muebles, colocan éstos en carros para poder transportarlos a otros puntos.

Se han recibido 6.000 tiendas de campaña.

Siguen llegando tropas.

El aire es pesadísimo y hace un calor asfixiante.

Un grupo de niños que se hallaba alegremente jugando al ocurrir el terremoto, fué sepultado entre los escombros de un paredón que se desmoronó.

Los soldados están removiendo aquel montón de ruinas en busca de los cadáveres de los infortunados niños.

Los padres de éstos presencian llorando los trabajos.

Al llegar la noche, los soldados han continuado su tarea, alumbrándose con antorchas y luces de acetileno.

En Catania se ha reanudado hoy el servicio de tranvías, que quedó interrumpido ayer.

Las mujeres se niegan a pasar la noche en casa y obligan a sus familias a dormir a la intemperie.

Ayer, en el momento de ocurrir el fenómeno, corrían alocados de un lado para otro.

Su terror era tal, que se arrancaban los cabellos.

PROVINCIAS

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
10 de mayo de 1864.

Los progresistas de Barcelona, que se distinguen por el entrañable cariño que profesan al duque de la Victoria, uno de los soldados más leales a su Reina y a su Patria, van a dirigir una manifestación al caudillo de Vergara recordando sus triunfos pasados, los servicios que ha prestado a la Nación, y que en todos tiempos le han considerado y le considerarán todavía como jefe del partido progresista.

Ha fallecido en Puigcerdá el Sr. Aldanes, intendente militar que fué destinado a Filipinas y tuvo que regresar a España desde la mitad del camino por haberse puesto enfermo.

Su muerte ha sido muy sentida en el Cuerpo de Administración militar, donde era muy apreciado.

DE TOLEDO

El Rey en los Alijares

La mañana de hoy. TOLEDO. (Sábado, tarde.) La mañana es tan lluviosa y desapacible como la noche anterior.

Se ha empleado en simular un Consejo de guerra en una hondonada, para que lo presenciara el Rey.

Después se hizo una fotografía del Rey con los alumnos.

El Monarca, complacido de su permanencia en el campamento, se dispone a emprender en automóvil el regreso a Madrid.

Despidiendo al Rey.

TOLEDO. (Sábado, noche.) Poco antes de emprender el viaje de regreso a Madrid, el Rey ha recibido a los exploradores toledanos.

Estos han tributado a Don Alfonso una gran ovación.

Los alumnos de la Academia han hecho, por su parte al Monarca una despedida cariñosísima.

El regreso al campamento.

Mañana, a las ocho de la misma, después de tomar el desayuno, emprenderán los alumnos de la Academia el regreso al campamento.

Infantas de viaje

La mañana.

VALENCIA. (Sábado, tarde.) Las Infantas desayunaron a las ocho de la mañana, concediendo después varias audiencias.

Recibió Su Alteza al alcalde, haciéndole recomendaciones sobre los empleos pequeños solicitados por memoriales.

Después recibió al diputado a Cortes por Alcira, Sr. Montesinos Checa, organizando la excursión a Alcira, que se había suspendido por el mal tiempo.

Sus Altezas, acompañadas del gobernador y el alcalde, han salido en automóvil descubierta y han recorrido la población, haciendo algunas compras.

A las nueve de la mañana fueron al colegio del Patriarca, donde oyeron misa.

Fueron recibidas por el rector y la comunidad.

Visitaron el edificio y las habitaciones que ocupó el fundador, Patriarca Rivera.

En el patio central admiraron una estatua del mismo, obra maravillosa de Benlliure.

A la salida fueron ovacionadas en las calles del tránsito.

Seguidamente fueron a los Viveros municipales, donde debió celebrarse ayer la «garden-party».

El alcalde les ha enviado al hotel infinidad de variedades de clavetes.

Las Infantas los agradecieron, diciendo que es la flor más española.

En la Casa de Misericordia.

Después fueron a la Casa de Misericordia, de donde procede el niño valenciano que estudia en el «Pedagogium».

Fueron recibidas por el presidente de la Diputación, diputados, damas y asilados.

El recibimiento fué delirante.

De un grupo de ancianos se destacó la madre del niño que está en el «Pedagogium», y se arrodilló ante la Infanta, llorando y dándole gracias.

La Infanta la hizo levantar y le dió noticias de su hijo.

La Princesa Pilar dijo que llevaba un beso del niño para su madre.

Al dársele, fué ovacionada.

La banda del Hospicio interpretó la Marcha Real.

SS. AA. recorrieron las dependencias de la Casa de Misericordia y rezaron en la capilla.

Al salir se repitieron las ovaciones.

Salida para Alcira.

Después de descansar en el hotel, marcharon a la estación para tomar el correo andaluz, en el que irán a Alcira.

En los andenes había muchas señoras que obsequiaron a SS. AA. con flores.

Una compañía del regimiento de Guadalupe, con música, hizo los honores.

Al arrancar el tren fueron ovacionadas, dándose ¡Vivas! a las Infantas buenas.

Se detendrán en Alcira para conocer los naranjales.

Comerán en el huerto del diputado a Cortes por Alcira, Sr. Montesinos Checa.

Grandioso recibimiento en Alcira.

VALENCIA. (Sábado, noche.) En el trayecto de Valencia a Alcira ha sido saludada Su Alteza por los Ayuntamientos en todas las estaciones.

El recibimiento hecho a doña Paz y a la Princesa Pilar ha sido entusiasta. Las señoritas de la buena sociedad, vestidas de labradoras, alombraron de flores la salida de la estación. Entró en la población entre flores y ovaciones entusiastas. Después de visitar el colegio de frailes, marchó al huerto del propietario de aguas potables, donde presenciaron Sus Altezas las operaciones de coger, empaquetar y encajonar naranjas. En el correo de Madrid marchó Su Alteza y su hija la Princesa Pilar. Los andenes estaban atestados de gente. El alcalde, en nombre del pueblo, despidió a Su Alteza. La Infanta dejó un donativo para los pobres.

UN ESTRENO

“EL ULTIMO LOBO,”

VALLADOLID. (Domingo, madrugada.) La notable compañía que dirige el primer actor D. Francisco Gómez Ferrer ha estrenado, con grandioso éxito, el drama en tres actos y en prosa titulado *El último lobo*, original del periodista madrileño D. José del Cacho. La obra, que está admirablemente dialogada y en la que abundan las escenas de emoción, entró en el público desde los primeros momentos y la acción fué seguida con creciente interés.

La lucha de pasiones, que el Sr. Cacho ha sabido describir de un modo magistral, se inicia ya en las primeras escenas vigorosamente y su subyugadora intensidad no decae un instante, ni en las escenas en que el diálogo, finísimo, se desliza con mayor placidez. Don José del Cacho salió numerosas veces al escenario, reclamado por los aplausos de la concurrencia, en todos los actos, y singularmente al terminar la representación.

Los intérpretes todos contribuyeron no poco al éxito de *El último lobo* con su admirable labor.

Destacaron sobre todos la primera actriz Sra. Valdemoro y el Sr. Gómez Ferrer, cuyo trabajo fué realmente admirable, interpretando colosalmente los momentos más difíciles del drama.

También fueron muy aplaudidos los señores Wanden Berghé, Miranda, Infante y los demás intérpretes.

La presentación de la obra, inmejorable.

ANDALUCIA

Poeta premiado.

SEVILLA. (Sábado, noche.) El jurado de los anunciados Juegos florales ha concedido el premio de la flor natural a la poesía titulada *Triunfo del dolor*, de que es autor el distinguido abogado del Estado D. Antonio Teixeira Perillán, que reside en Madrid. Los accésit se han concedido a los poetas *Donada de los tres dones* y *Canto a la Esperanza*, de las que son autores, respectivamente, D. Isidro Cajigas, de Sevilla, y don Leopoldo Castro, de Badajoz.

Impresionando películas.

Se encuentran en Sevilla doce actores de la Comedia Francesa, de París, impresionando películas. Hoy estuvieron en los jardines del Alcázar, desarrollando asuntos amorosos.

También han estado dichos actores en el típico barrio de Santa Cruz, y, como en los jardines, representaron algunas escenas, que fueron reproducidas en las cintas cinematográficas.

De interés local.

ALGECIRAS. (Sábado, noche.) Se ha recibido con gran júbilo la noticia de que el ministro de Fomento girará 100.000 pesetas para las obras del puerto, cifra suficiente para conjurar la crisis obrera.

El jueves habíase despedido más de doscientos obreros.

El «Pelayo».

Hállase fondeado en nuestras aguas el crucero *Pelayo*.

De vuelta de Africa.

En el correo de Ceuta ha llegado el general Aguado.

Han llegado numerosos soldados procedentes de Africa con licencia por enfermo.

Ha llegado el comandante Sr. García del Valle, que ha sido muy felicitado por su rescate.

Pasa aquí unos días con su familia.

CANARIAS

Llegada de «Angel Guerra».

TENERIFE. (Sábado, noche.) Ha llegado el ex diputado por Lanzarote D. José Betancort (*Angel Guerra*).

Fuó recibido por los numerosísimos amigos políticos y personales que tiene en esta isla.

En breve saldrá para Lanzarote, donde celebrará elección parcial, en vista de haber sido anulada por el Supremo la del 9 de marzo.

Aquí se cree únicamente que el Sr. Betancort saldrá triunfante de nuevo.

CASTILLA LA VIEJA

Esperando al Monarca.

VALLADOLID. (Sábado, noche.) Se espera que mañana llegue a esta población Su Majestad el Rey para pasar revista a los alumnos de la Academia de Artillería.

En ésta se hacen grandes preparativos para recibir al Monarca.

La huelga de metalúrgicos.

Continúa la huelga de obreros metalúrgicos.

El gobernador ha celebrado varias conferencias con los representantes de los patronos y obreros a fin de llegar a un acuerdo.

A instancias del gobernador se acordó que los patronos estudien las peticiones de los huelguistas.

Se cree que el conflicto se solucionará en breve.

Copiosa nevada.

AVILA. (Sábado, noche.) Hoy ha caído una copiosísima nevada.

Hay en el suelo una capa de nieve de varios centímetros de espesor.

CATALUNA

Los panaderos.

BARCELONA. (Sábado, noche.) Un grupo de obreros panaderos, pertenecientes a una Sociedad obrera, ha asaltado esta mañana una panadería de la barriada de Gracia.

Los asaltantes arrojaron al suelo las existencias.

El atentado ha sido debido a resentimientos con dos obreros ocupados en aquella tahona y pertenecientes a otra Sociedad obrera.

Los agresores pudieron huir antes de que acudiera la autoridad.

Los farmacéuticos.

Los estudiantes de Farmacia han visitado al gobernador interino, protestando de que el Gobierno no haya arreglado aún el asunto de los farmacéuticos.

Conflicto arreglado.

El delegado gubernativo en Igualada participa que después de activas gestiones ha conseguido arreglar satisfactoriamente el conflicto de la fábrica de Boyer, que afectaba a todo el ramo textil, y amenazaba con proclamar para el lunes la huelga general del oficio en aquella población.

Aviación.

Mañana, en el cuartel de Jaime I, se harán pruebas en un monoplano de un paracaídas.

Aguas de Cabreiroá

Su Gran Hotel está en el mismo balneario.

VALENCIA

Una conferencia.

ALICANTE. (Sábado, noche.) Acerca de «Reforma y Revolución» dará una conferencia el Sr. Alborno.

Contra la Mancomunidad.

ALICANTE. (Sábado, noche.) El Ayuntamiento, por unanimidad, ha acordado contestar que no se muestra conforme con la Mancomunidad, apelando a todos los recursos para que no se llegue a ella.

El JABON FLORES DEL CAMPO es el producto ideal para la belleza del rostro y de las manos. Adherente y suave, da al cutis la belleza de la juventud.

VASCONGADAS

Una destitución.

VITORIA. (Sábado, noche.) La sesión del Ayuntamiento celebrada ayer tarde fué laboriosísima. Duró doce horas y terminó de madrugada.

Por unanimidad se acordó que el regidor D. Gregorio Sagarna había contravenido las Ordenanzas municipales, que por su cargo debía hacer cumplir.

Por mayoría se votó el castigo, votando en contra sus correligionarios jaimistas, acordándose que sea destituido del cargo y participando a la superioridad la contravención, a los efectos que proceda.

MARRUECOS

Cañoneando a los grupos.

TETUAN. (Sábado, noche.) A las once de la mañana las baterías del campamento general y las de la Alcazaba rompieron el fuego contra grupos de moros enemigos del poblado de Kittan, que bajaban al valle para apacentar el ganado.

Fueron disueltos los grupos, huyendo los kabileños, dejando mucho ganado muerto.

El general Aguado.

Ha marchado a la Península el general Aguado en uso de licencia.

Joven rescatado.

Desde hace algunos días se hablaba de la desaparición del joven de diez y ocho años, Antonio Castillo Bustos, hijo de la dueña de una cantina instalada en el campamento principal.

El joven Antonio estaba al servicio de un paisano y llevaba a pastar el ganado en las inmediaciones de Malalien.

Un moro montañés visitaba a la madre y le decía que su hijo estaba bien, por lo que la cantinera desde hace tres días daba de comer al moro y éste se encargaba de llevarle víveres al muchacho, ofreciendo que lo devolverían a su casa.

Hoy se presentó en la cantina el joven desaparecido.

Cuenta que hace tres días salió con el ganado y se acostó en el campo, quedándose tranquilamente dormido, porque se consideraba seguro, estando cerca de las fuerzas de protección.

Cuando se despertó se encontró con que las fuerzas se habían retirado.

Intentó llegar a Malalien con el ganado; pero le salieron al encuentro diez moros, que le amenazaron y le obligaron a seguirles, llevando también el ganado.

Supone que ha estado en la kabila de Anguera, donde era bien tratado.

En la mañana de hoy se le presentó un moro y le dijo que le seguiera.

El moro le trajo hasta las inmediaciones de Tetuán, donde le dejó con las bestias, sin hacerle objeto de malos tratos.

La familia está muy contenta y el rescatado se muestra agradecido de la forma que con él han procedido los moros.

Les rebajan el sueldo.

Al conocerse el presupuesto para las atenciones del protectorado, se han mostrado muy disgustados los empleados de Correos y Telégrafos porque se les fijan las gratificaciones en moneda Hassani, con lo que resultan rebajados sus haberes, toda vez que venían percibiendo sus pagos en oro, con lo que se beneficiaban con el cambio, de modo que pierden un 25 por 100 sobre el sueldo anterior.

Se proponen elevar una respetuosa queja para impedir que se les perjudique en forma que no podrían vivir.

EXTRANJERO

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
10 de mayo de 1864.

VIENA, 9. El Gobierno austriaco, a pesar de las amenazas de los periódicos ingleses, órganos autorizados de lord Palmerston, y de lord John Rusell, ha resuelto que, suspendiéndose las sesiones de la Conferencia, la escuadra se dirigirá al momento con rumbo al Báltico, no para intentar algún ataque contra Copenhague, sino solamente para obligar a Dinamarca a levantar el bloqueo de los puertos prusianos.

CONSTANTINOPLA, 9. Se ha aplazado, por acuerdo de las naciones interesadas, la reunión de los representantes de las Potencias que se proponían discutir la cuestión de la secularización de los conventos.

LIVERPOOL, 9. Las noticias de Nueva York son del día 28.

Las operaciones militares han sido suspendidas por efecto de grandes lluvias.

El general Sherman, comandante general de Memphis, pide refuerzos teniendo un ataque del general confederado Torres.

El general Lee concentra grandes fuerzas, con el objeto de atacar a las tropas federales del Potomac.

HACIA EL FIN

Los franceses en Marruecos

El avance sobre Tazza.

PARIS. La marcha sobre Tazza es inminente.

El mal estado de los caminos, inundados y llenos de barrizales a causa de las lluvias últimas, obligó a la autoridad militar a retardar por algunos días la orden de avance.

Pero dichos inconvenientes han desaparecido. Ya las vanguardias de las columnas están a 20 kilómetros de los puntos designados.

En el Marruecos occidental, las tropas del general Gouraud se preparan a ocupar unos aduares situados al Oeste de Tazza y muy cerca de esta población.

El general Gouraud, destruyendo el campamento del Roghi, ha hecho una operación necesaria, que economizará mucha sangre en el futuro.

En el Marruecos oriental, todo está preparado igualmente.

La vía férrea ha sido tendida hasta varios centenares de metros más allá de M'Soun.

La concentración de las fuerzas ha terminado.

La vanguardia de M'Soun, a las órdenes del coronel Boyer, vigila constantemente las tribus, muy agitadas y recelosas desde los incidentes de Zrarka.

La columna del coronel Pierron está en Guercif y protege la retaguardia y el flanco izquierdo.

Constituye la fuerza principal, ya que llega a casi 4.000 hombres.

Defiende a los Hauara, que son fieles a Francia, y mantiene neutrales a los Beni-Uarain.

La vía férrea es protegida por la columna de Ne Khila, que manda el teniente coronel Feller, contra los ataques de los Beni-Bu-Yahi.

Al Sur hay un destacamento de observación, que mantiene el contacto con Debout, donde está el teniente coronel Fourné, encargado especialmente de la vigilancia del Muluya Medio.

El aprovisionamiento es asegurado gracias a los grandes almacenes establecidos en M'Soun.

Después de la toma de Tazza, Francia dominará completamente desde las fronteras de la Libia a las orillas del Océano Atlántico.

Todo el Norte—Túnez, Argelia y Marruecos, menos la zona española de éste—le pertenecerá.

LAS ELECCIONES Y EL ADULTERIO

¡Me ha quitado mi mujer!

¡Qué me dé su acta!

Pide a los electores que le venguen.

PARIS. El ciudadano Vaine, obrero de la fábrica de Puteaux, ha presentado su candidatura contra la del ciudadano Voilin, diputado saliente que representó en la anterior Cámara la octava circunscripción de Saint-Denis.

Voilin no obtuvo en la primera votación suficiente número de sufragios, y luchará nuevamente mañana domingo.

Vaine ha cubierto los muros de los edificios de la octava circunscripción de Saint-Denis de pasquines electorales, donde se lee lo siguiente:

«Mi ha quitado mi mujer. Dadme su acta. Penetré en mi casa con el pretexto de convertirme a sus ideas.

Yo cometi la simpleza de recibirle como un amigo.

En recompensa se llevó a mi esposa. No lloro la pérdida de ésta. Pero no por eso es menos indigna la conducta de Voilin.

Yo no soy muy inteligente; pero valgo más que él. Y para hacer en la Cámara lo que él hace, yo, seguramente, no tendría que esforzarme.

Electores, vengadme! Dadme su acta! En una reunión electoral el ciudadano Vaine ha pronunciado un pintoresco discurso, al que pertenecen los párrafos que siguen:

«Que Voilin se quede con mi mujer. No voy en ello ningún inconveniente. No doy a ese detalle más importancia de la que tiene.

Pero Voilin debe entregarme en cambio alguna cosa.

No soy exigente. Que me traspase su acta por año, y yo le perdonaré su traición y hastío volveré a ser amigo suyo.

Electores: Vosotros podéis hacerme buena y pronta justicia.

A vosotros apelo, porque disponéis del arma legal del boletín que es depositado en las urnas.

¡Probad eligiéndome, que sabéis usar esa arma!

¡Una mujer bien vale un acta de diputado! ¡Cuento con vosotros! ¡Contad conmigo! ¡Ya sabéis lo que soy!»

«Parece que, no obstante tales arengas, el adultero Voilin tiene asegurada la elección.

Vuelve a hablarse del divorcio

LONDRES. Noticias que se reciben de Berlín aseguran que la Princesa de Hohenzollern, madre de la esposa de D. Manuel de Portugal, va a recoger a su hija y a llevársela a su residencia.

Estos telegramas no han sido desmentidos. Después, la Princesa y su hija harán un largo viaje por Alemania, en el que no las acompañará D. Manuel.

ROMA. Se dice que han sido depositados ante el Tribunal de la Rota los documentos precisos para declarar la nulación del matrimonio del ex Rey D. Manuel de Portugal.

ANDANDO EL TIEMPO...

Europa será una isla

Así lo dice un sabio.

BERLIN. El eminente geólogo alemán Goelsche ha dado una interesante conferencia, que está siendo discutidísima.

Ha dicho que Europa, dentro de algunas docenas de siglos, convertirá en isla.

Grandes hundimientos se han producido en el continente.

A causa de ellos, Islandia y Groenlandia fueron separadas de la Escandinavia, e Inglaterra dejó de estar unida a Francia.

La tendencia a la formación de inmensas hoyas subsiste aún, y llegará un día en que el mar penetrará en las regiones del Ural y extenderá desde el mar de Aral al Norte, a través de las estepas Kirghiz hasta la embocadura del Obi y el Océano ártico.

Y entonces Europa será una isla.

El azar en los negocios

La experiencia enseña que, a la larga, siempre resulta mejor una inversión cuando de ella se ha eliminado el azar.

LAS OPERACIONES QUE REALIZA «EL HOGAR ESPAÑOL» EXCLUYEN CUANTO ES POSIBLE EN LO HUMANO, TODO ELEMENTO ALEATORIO. Se fundan en la propiedad inmueble y se hallan rodeadas de todo género de garantías.

Las imposiciones de «EL HOGAR ESPAÑOL» reúnen, en el más alto grado, las condiciones esenciales de una buena inversión: la seguridad y un interés altamente remunerador, que hoy es de 6,16 por 100 efectivo.

Están además llamadas a obtener una prima considerable en un futuro próximo, debido a las importantes utilidades y aumento en las reservas que produce la Sucursal de la Argentina.

LA SORDERA

Vencida científicamente por la electricidad. Con el ELECTRO-AKUSTIK ALMAN, único aparato en el mundo, TODOS LOS SORDOS OYEN. LA CASA ELECTRO-AKUSTIK es la única en el mundo que GARANTIZA el oído a los sordos. El aparato ELECTRO-AKUSTIK no tiene rival y está aprobado por los eminentes especialistas del oído. Medalla de oro en la Exposición de Higiene de Viena de 1911, y de plata en la de Dresde de 1912.

INFORMACIONES DE MADRID

Face cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
10 de mayo de 1864.

Anoche circuló por Madrid una carta, dirigida por el general Espartero a La Iberia y otros periódicos. Esta carta, a la que precede la invitación que el Comité progresista dirigió al general Espartero y la contestación que éste dio, dice así:

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Acabo de leer en su periódico los discursos pronunciados en el banquete con que el partido progresista de Madrid obsequió a nuestros amigos de las provincias, y con extraños amigos que no se puso en su conocimiento la invitación con que el Comité central se sirvió honrarle, ni mi contestación, cuyas copias acompaño, rogando a usted se publiquen en La Iberia al mismo tiempo que esta carta.

El Sr. Olózaga, después de encomiar con exceso mis servicios a la causa de la libertad, servicios que están para mí más cumplidamente recompensados con el afecto de mi país que pudieran serlo con intereses materiales, que he rechazado y rechazaré siempre, dijo en un período de su discurso «que no creía faltarme ni de ninguna manera personal al porvenir si decía que me creía separado de todo propósito de gobernar por mí mismo a la Nación, y yo declaro, con la libertad de mi carácter (añadió) que tampoco le conviene al partido progresista ni a la Nación». Y como estas palabras pudieran ser interpretadas en sentido ofensivo a mi persona, me veo obligado también a decir que jamás he abrigado bastantes ambiciones de mando; que nadie lo ha ocupado con más ardiente deseo de afianzar la libertad de mi Patria y el Trono constitucional que se ha dado el país en uso de su soberanía, y para que cupiera al partido progresista la mayor gloria en su regeneración, he solicitado siempre con ingenua franqueza el auxilio de todos y no he rehusado a ninguno.

Si en este afán no he sido constantemente afortunado, el país, que va juzgando a los hombres por sus acciones, puede ya hoy dar la culpa a quien la merezca. Yo, como debo, me resigno a su fallo.

Logroño, 8 de mayo de 1864.—Baldomero Espartero.—Es copia.—B. Espartero»

CURA INMEDIATA

FENALINA DEL DOLOR DE CABEZA
REGALAMOS un sello a toda persona cuyo dolor haya resistido a otros medicamentos.
— MANERA, Serrano, 44, y farmacias —

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Lunes 11 de mayo de 1914.
Sale el Sol a las 5,33.
Se pone a las 19,19.
Sale la Luna a las 21,59.
Se pone a las 5,38.

SANTORAL.—Santos Antimio, Anastasio, Ezequiel, Máximo, Sisimio, Dieolecio, Florencio y Mamerto, mártires; Santos Iluminado y Francisco Jerónimo, confesores, y Santa Felisa, mártir.

SAN EVELIO, mártir.—Nació en Roma y sus padres le educaron en la idolatría. Pertenece a la familia del Emperador Nerón. Un día decidió Evelio presenciar el martirio de San Torpeto, y observó en éste tal fe y tales prodigios, que se convirtió al cristianismo. El fiero Nerón, al enterarse, hizo que le martirizaran del modo más cruel. Finalmente, el santo fue degollado.

SAINZ, ALCALA, 14

Gran surtido en hilos pareja de perlas y brillantes.
PALACIO DE LA EQUITATIVA

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.
MARINA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre construcción de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares.
HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1915.

—Otro ídem ídem, un proyecto de ley reformando la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

—Otro ídem ídem, para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo en los Municipios mayores de 20.000 habitantes administraciones ejecutoras de los servicios correspondientes a los tributos a cargo de la Dirección general de Contribuciones.

—Otro ídem ídem, un proyecto de ley sobre adquisición, sin las formalidades de sujeción, de un edificio con destino a Presidencia del Consejo de Ministros.

—Otro ídem ídem, un proyecto de ley de autorización de los créditos extraordinarios de los presupuestos por reales decretos a los presupuestos de varios departamentos ministeriales durante los interregnos parlamentarios de los años 1913 y 1914.

—Otro ídem ídem, un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 200.000 pesetas a un capítulo de la Sección

6.º del presupuesto del ministerio de la Gobernación destinado a los gastos que se originen con motivo de la reunión en esta corte del séptimo Congreso de la Unión Universal de Correo.

—Otro ídem ídem, un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de pesetas 249.581,47 al presupuesto vigente del ministerio de la Gobernación para pago a la Compañía Telegraph Construction and Maintenance del importe de la segunda serie de los trabajos de recomposición, tendido y balizamiento de cables.

—Otro ídem ídem, un proyecto de ley declarando exenta del impuesto de Grandezas y títulos la concesión del marqués de Moret.

—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles se dé cumplimiento a la circular dictada por el ministerio de Fomento en 4 de marzo del año actual, por la que se ordena que el personal facultativo de Obras públicas no podrá ausentarse de su residencia oficial sin la previa autorización de la Dirección general del ramo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden aplazando para el día 2 de mayo de 1915 la apertura de la Exposición Internacional de Bellas Artes convocada para el 15 de octubre del año actual.

FOMENTO.—Real orden aprobando el contador de energía eléctrica de varios-hora para corriente alterna monofásica modelo J de la Sociedad Isaria-Zehlerwerke, de Múnich (Alemania).

LA NEGRITA ES EL MEJOR DIGESTIVO

CONCIERTO EN EL COLEGIO ALEMÁN

En el Colegio Alemán se celebró anoche un notable concierto, a cargo del Orfeón alemán, que tan acertadamente dirige el señor Huckle.

Formaban el programa del concierto escogidas piezas de música alemana, fragmentos selectos de las más reputadas obras de Weber, Mendelssohn, Liszt, Schubert y Wagner.

Varios de estos números fueron ejecutados por el Orfeón, en el que hay un admirable conjunto de voces; otros fueron tocados al piano y al violín y cantados a voces solas, escuchando por ellos muchos aplausos los señores J. Schrammel, Carlos Beck, Pedro Huckle, Alberto Hofmann y la Srta. Gertrudis Ullmann.

Honraron el acto con su presencia el embajador de Alemania, Príncipe de Ratibor, y su señora; el cónsul de Alemania, Sr. Schlayer; distinguidas personalidades de la colonia alemana, los redactores de la *Frankfurter* y la *Kölnische Zeitung*, respectivamente, señores Goldstein y Breuer, y también lucida representación de la buena sociedad madrileña.

La Infanta doña Paz envió desde Valencia, donde se encuentra, un expresivo telegrama lamentando no poder asistir a la fiesta.

La velada resultó brillantísima, y la numerosa y selecta concurrencia prodigó justos plácemes al director del Colegio, Sr. Schmidt, y a los organizadores del concierto.

ESCAPARATE SUGESTIVO

Lo es el de la conocida camisería de los Hijos de A. Magdalena, Arenal, 15, esquina a Bordadores, y Carrera de San Jerónimo, número 8, donde se hallan los últimos modelos en camisas, cuellos y corbatas para caballeros, gabanes impermeables y otra gran variedad de artículos de gran novedad.

Herido que no declara

Pocas veces se da el caso de que un herido se niegue a señalar el nombre de su agresor.

El celoso y muy activo juez del distrito de Buenavista, que anoche se hallaba de guardia, D. Félix Jarabo, hubo de intervenir esta madrugada en un suceso que resulta oscuro, precisamente porque la víctima se negó en redondo a declarar, no solamente el nombre del individuo que le había herido, sino las circunstancias que concurrieron en el hecho.

Es el caso que José Miramón Montalbo, de cincuenta y nueve años, viudo y natural de Madrid, guarda del solar del número 14 de la calle de Relatores, donde habita, había entrado en una taberna de esta calle.

Salió del establecimiento acompañado de un individuo, y ya en la calle, sin que se sepa lo ocurrido, Miramón resultó herido en una ingle.

El sujeto que le acompañaba u otro le infligió una herida de arma blanca, incispunzante, de tres centímetros de extensión.

El sereno del comercio de servicio en la calle de Relatores acudió en auxilio del herido, y ayudado por unos transeúntes, le trasladó a la Casa de Socorro de la calle de la Encarnación.

Los médicos de guardia que curaron a Miramón calificaron la herida de pronóstico reservado.

El Juzgado se personó en el benéfico establecimiento, y trató de averiguar cuánto había sucedido; pero, como ya hemos dicho, nada quisieron manifestar el herido ni el dueño de la taberna.

El herido pasó al Hospital Provincial.

El Sr. Jarabo ordenó la detención del tabernero, como igualmente la del herido, que, en calidad de tal, ingresó en la casa de salud citada.

EL PRINCIPE DE ASTURIAS

Su primera comunión.

La Corte viste de gala por cumplir siete años S. A. R. el Príncipe de Asturias, y esta fecha ha adquirido mayor relieve en Palacio por haber hecho el augusto niño su primera comunión.

El interesante acto religioso revistió caracteres de intimidad. No se celebró en la real capilla, como aconteció en junio de 1898 con su augusto padre, el Rey Don Alfonso XIII, sino en el salón de Tapices, que sirve de oratorio particular a SS. MM.

Frente a los balcones, adosado al muro, se hallaba el altar portátil, que corona un trípode en el cual se dice en domingos y días.

Aparecía entre maticos de plantas de ornamentación, bambús, araucarias y palmeras, y adornaban la sacra mesa yucas, rosas, gladiolos y otras flores blancas, emblemas de pureza.

El sagrado recinto aparecía con un festón de rosas.

Frente al altar estaba en primer término un reclinatorio blanco, el que había de ocupar el Príncipe de Asturias, reclinatorio hecho «ad hoc» recientemente.

Detrás había sillones dorados para el Monarca, las dos Reinas, los Infantes doña Beatriz y D. Jaime, los Infantes D. Fernando, doña Isabel, doña Luisa y D. Carlos, y los Infantes D. Alfonso y doña Isabel, hijos de D. Carlos.

El último término era para los jefes de Palacio y alta servidumbre, es decir, para los señores marqueses de la Torrejilla, Viana, Borja y Castel Rodrigo; duque de Santo Mauro, general Aznar, duquesa de la Conquista, condesa de los Llanos, marquesa de Moctezuma, condesa del Puerto; señoritas de Loygorri, Heredia y Beltrán de Lis; condes del Grove y Aybar y el doctor Grinda.

A derecha e izquierda del altar había sillas para el obispo de Sión y el nuncio de Su Santidad.

La misa fue rezada a las nueve por el obispo de Sión, revestido con casulla blanca bordada en seda de colores y guarnecida de perlas.

El Príncipe de Asturias vestía traje blanco de marinero. A su derecha tenía la vela rizada, que adornaban ancha cinta de raso con iniciales y las armas reales en oro.

Asistieron al prelado en el altar los capellanes de honor Sres. Manzano y Calpena, receptor y cura de la Real Capilla, respectivamente.

El augusto niño oyó la misa con gran devoción. En el Ofertorio hizo la ofrenda de ocho monedas de oro, de diez pesetas cada una, tantas como años cumplía, más una, como es de rubrica. S. A. besó la cruz, que era de malaquita, y depositó las monedas en copa de plata.

El momento de recibir la comunión fue emocionante.

Los capellanes de honor Sres. Calpena y Manzano tuvieron el paño. El Sr. Vales Faide asistió al Príncipe de Asturias en las oraciones y en todo lo demás que requería el acto religioso, y el Sr. Palmers actuó de maestro de ceremonias.

El obispo de Sión dijo una breve, sencilla y elocuente plática.

«Dos palabras, señor—exclamó el prelado,—para decir, con la venia de V. M., otras tantas a S. A. R. el Príncipe de Asturias, al augusto niño, que está suficientemente preparado, a fin de que afirmen más y más los candorosos y santos sentimientos con que se acerca al altar.

Vos sabéis ya, serenísimo señor, lo que es el misterio que vais a recibir, compendio de todas las obras de Dios, que antes de morir quiso reunir en el misterio de la Eucaristía todos los de su vida y de su muerte para no separarse jamás del hombre y para que el hombre no estuviera jamás separado de El.

Claro es que los ojos no ven ni la razón comprende; pero más luminosa que nuestra vista y nuestra inteligencia es la palabra divina de Jesús.

Ante esta palabra hace V. A. lo que hacemos todos, lo que hacia Santo Tomás de Aquino, que, teniendo inteligencia de ángel para pensar y corazón de ángel para sentir, se postraba anonadado ante el misterio que creía y adoraba.

Claro es que la humildad y la modestia parecen alejarnos de ese misterio por su misma grandeza adorable.

Cuando San Pedro vio a su Dios arrodillado ante sus plantas para lavarle los pies, humillado y confuso, le decía:

«Apartaos de mí, Señor. Soy un pobre pecador y no merezco esta distinción.»

Así habla la humildad. Pero el amor contesta: «Si yo no vengo a ti, no tendrás parte conmigo.»

Ante esta generosidad divina sólo cabe rendirse y decir con el centurión:

«Señor, yo no soy digno; pero ya que con una palabra habéis realizado el misterio de la Eucaristía, con esta misma palabra embelleced mi alma y sérala limpia como el cáliz del altar y será pura como el corazón de la Virgen y será santa digna de Vos como lo es el Cielo.»

Cuando tengáis en vuestro corazón al Divino Jesús Sacramentado pedidle como gracia especial la lealtad o la fidelidad en el cumplimiento de vuestro deber.

En la vida social hacemos de esta virtud la virtud suprema de nuestra existencia. Ofrecámosla a Dios, ya que nos envanece-mos de ser fieles y leales con la amistad, con la Patria y con el Rey.

Después pida V. A. por vuestros padres, a quienes debéis la vida.

Presentes estuvieron al acto religioso los capellanes del obispo de Sión Sres. Catalán y Roselló.

están guarnecidos de esmeraldas y algunas amatistas.

Después de la misa y de las enhorabuenas de rigor entregó el nuncio de Su Santidad, bajo sobre cerrado, un autógrafo de Pío X.

Lo abrió S. A. y exclamó: «Está en italiano y yo no lo entiendo. ¿Qué hacer?»

El augusto niño aquietó su espíritu cuando se le dijo que el nuncio se lo explicaría.

Su Majestad la Reina entregó, a su vez, al nuncio, para que lo transmitiese a Su Santidad, un recordatorio en pergamino, representando la escena de primera comunión asistida por ángeles.

A la cabeza se ve el escudo pontificio.

El recordatorio está así dedicado: «A Su Santidad Pío X, recuerdo de mi primera comunión.—Alfonso.—10 mayo 1914.»

Bajo la firma de S. A. figura el escudo real.

La Reina doña Victoria Eugenia regaló al Príncipe de Asturias un precioso devocionario encuadernado a la antigua, con flores de lis y planchas de oro.

La emigración española

Por noticias recibidas por conducto fidedigno se ha sabido la precaria situación en que se encuentran gran número de españoles en Honolulu (Estados Unidos), y que algunos de ellos se han dirigido al Consulado español en dicha ciudad, quejándose de que no se les facilitase trabajo ni en el campo ni en dicha ciudad, y otros solicitando su repatriación a España después de haber intentado y obtenido la naturalización americana. Lo cierto es que muchos de estos compatriotas nuestros habían sido contratados en las plantaciones de caña y no han podido sufrir el trato que se les daba, sustituyéndolos los propietarios por obreros asiáticos; que con el pretexto de mejorar su situación se ha aconsejado a muchos de aquellos españoles que se hicieran ciudadanos americanos, y después de haber cambiado de nacionalidad se han hallado en tan crítica situación como antes y que entre ellos hay mozos prófugos que están dispuestos a prestar el servicio de las armas en España. Ni la representación diplomática de S. M. en Washington, ni el mencionado Consulado han podido mediar en el asunto en las condiciones referidas, a fin de encontrar trabajo para los españoles de Honolulu y ayudar a repatriar a los que han dejado de serlo.

Conviene tener en cuenta lo que antecede y la situación actual de nuestros compatriotas en Honolulu, a fin de que no se llamen a engaño los que sean invitados con falsas promesas a emigrar en busca de trabajo.

La semana del Ateneo

El lunes 11 del actual, a las seis de la tarde, el Sr. D. Francisco Martínez Corbalán dará lectura de su libro de poesías titulado *Oraciones*.

A las siete de la tarde, el Sr. D. Anselmo González dará una conferencia correspondiente a las organizadas por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y disertará sobre el tema «Pedagogía experimental».

El martes 12, a las seis de la tarde, el señor D. Fructuoso Carpena dará una conferencia sobre el tema «El Instituto Español Criminológico».

A las siete continuará la discusión de la memoria del Sr. D. Carlos Merino Sagasta sobre «La libertad de conciencia».

El miércoles 13, a las siete, el Sr. D. Mario Rosso de Luna dará una conferencia sobre «El descubridor del Pacífico».

A las nueve y media de la noche, la señorita Benaiges ejecutará un interesante recital de piano con un escogido programa.

El jueves 14, a las seis, el Sr. D. Francisco Iniguez dará una conferencia sobre el tema «Evolución estelar».

A las seis y media, el Sr. D. Francisco Rivera Pastor continuará su curso sobre «Nuevas doctrinas del Derecho y del Estado».

A las siete, D. Francisco Carrillo dará una conferencia correspondiente al curso de Cultura y propaganda pedagógicas y disertará sobre el tema «La Inspección en la Primera enseñanza».

El viernes 15, a las siete de la tarde, continuará la discusión de la memoria del señor D. Luis Mendizábal de la Peña sobre «La educación».

El sábado 16, a las siete, el Sr. D. Waldomero Quinones, presidente de la Sección Española de la Liga Internacional de Paz y Libertad, dará una conferencia sobre «Exposición de los medios para resolver el problema de la paz universal».

¿QUIERE USTED

tener la seguridad de tomar leche absolutamente pura, chocolate de verdadero cacao, sin materias colorantes nocivas a la salud y elaborado a la vista del público?

No deje de visitar la acreditada lechería, pastelería y chocolatería

La India, Montera, 12, telf. 4.168

500 pesetas

al que demuestre que la leche que expende esta Casa tiene la más mínima adulteración. Graduador a disposición de los clientes.

Estable y granado propio en el sitio más sano de Madrid, visible a todas horas, carretera Dehesa de la Villa.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LOS CHICOS DE LA CALLE»

Español.—En la función celebrada anoche en este teatro a beneficio de José Santiago, Enrique García Álvarez y Antonio Plañol lograron un gran éxito de risa con el estreno de su obra en tres actos *Los chicos de la calle*.

En rigor de verdad—y pasadas por alto, claro es, las licencias constanciales con este género desatadamente cómico—, el único reparto que puede oponerse a la nueva comedia de García Álvarez y Plañol es, a juicio mio, la excesiva extensión que adviértese en los dos últimos actos, especialmente en la primera mitad del acto segundo. Esto salvado, la obra está llena de gracia y de donaire, cargada de chistes ingeniosos y de situaciones muy divertidas. El público subrayó con estrepitosas carcajadas muchas iras del suelto y fácilísimo diálogo.

El primer acto, en el que apenas aparece argumento, de mera y abundante presentación de tipos, es un alarde de habilidad y de dominio escénico. La risa no cesó de sonar un punto entre los alborozados espectadores.

El acto segundo, un poco lento en su primera mitad, como dejó dicho, es de una gracia desbordante. El tercero, un poco fatigoso también, mantuvo, en la mayoría de sus escenas, en continuado regocijo al público.

Al final de todos los actos levantóse el telón muchas veces en honor de los afortunados autores e intérpretes de *Los chicos de la calle*.

Usando de una frase manida, puede asegurarse que todo Madrid acudirá al teatro Español.

Y si García Álvarez y Plañol, como cabe esperar de su conocimiento del teatro, se deciden a cortar sin miedo algunos trozos de su última obra, *Los chicos de la calle*, ya que no alta y depurada gloria literaria, harán a sus autores y a la Empresa mucho dinero.

En la interpretación resaltaron notablemente Nieves Suárez y María Palou. La primera, siempre excelente actriz, sacó de su poco relevante papel todo el partido posible. María Palou hizo en el primer acto una americanita deliciosa, y en el segundo, por modo admirable, un tipo de mujer del pueblo bajo de Madrid. En un mutis, el público, aplaudiendo con tanta insistencia como entusiasmo, la obligó a presentarse a dar las gracias desde el proscenio.

Anita Martos, encantadora. Dijo sus cuatro palabras con verdadero y sugestivo arte.

En *Los chicos de la calle* debutó la señora María Boixader, muy conocida y estimada en la buena sociedad madrileña. La Sra. Boixader posee una bonita voz, una arrogantisima figura y una elegancia exquisita. No es aventurado asegurarla muchos triunfos en la escena.

Amalia Sánchez Ariño, cada día más dueña de su gracia y del público, alcanzó envidiable triunfo. Gran parte del buen éxito debióse a ella, que estuvo sencillamente magistral. En las butacas y en los palcos escuché hacer muchos elogios de ella. Todos me parecieron merecidos.

José Santiago, delicioso. Su dominio de la escena hizo ayer patente una vez más. Conquistó al público desde los primeros instantes, y no bien abrió la boca el simpático actor, cuando ya las risotadas alborotaban la sala del teatro.

Muy bien, pero muy bien, el Sr. Moreno en el americano del primer acto. Hizo el tipo muy a conciencia, y el público le aplaudió con justicia.

Martínez Tovar y Antonio Suárez, en sus insignificantes papeles, tan acertados como de costumbre.

Todos, en fin, hicieron cuanto les fué posible.

Y no va más, sino un aplauso, que ya me dejaba en el tintero, a cuantas actrices bailan del primer acto de *Los chicos de la calle*.

«EL CLUB DE LA ALEGRÍA»

Novedades.—La obra de los Sres. Haro y Aznar, música del maestro San José, es, como suele decirse en términos teatrales, la obra de la temporada.

Con *El Club de la Alegría* tiene asegurado la Empresa el tiempo que le queda de temporada.

El maestro San José ha escrito una partitura lindísima, de la que entre grandes aplausos, se repitieron varios números, algunos de ellos verdaderamente inspiradísimos.

Los libretistas no se han limitado, como suele ocurrir en esta clase de obras, a buscar situaciones para que el músico se luzca.

Se han preocupado de esto, pero han hecho además un libro graciosísimo, nuevo, lleno de escenas regocijantes y chistes saladísimos, que tuvieron en constante carcajada al público.

El éxito del músico y libretistas fué tan grande como merecido.

Tuvieron que presentarse en escena infinidad de veces en compañía de los pintores escenógrafos y de los intérpretes.

Añadan ustedes a esto el paso de gigante que anoche dieron los pintores escenógrafos Sres. Gayo y Ripoll.

Presentaron dos decoraciones: el Guadalquivir en una noche de luna, y un viñedo extenso, en época de vendimia, que no cabe más verdad, más perfección en el colorido y más refinado gusto en la colocación de las figuras en la segunda de las decoraciones citadas, y más sublime perspectiva en la primera.

Los Sres. Gayo y Ripoll tuvieron que salir al palco escénico muchísimas veces.

Los intérpretes contribuyeron al grandísimo éxito de la obra.

La señorita Riaza y el Sr. García Ibáñez fueron justamente aplaudidos en una escena que con gran acierto dijeron.

La bella triple cantante, Sra. Sanford, hizo

VIDA PARLAMENTARIA

== EN EL SENADO ==

LA SESION

Comienza la sesión a las cuatro menos cuarto. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Gran concurrencia de senadores y de público.

En el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernación, Guerra, Marina, Instrucción pública y Fomento.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del proyecto de contestación al Mensaje de la Corona.

El Presidente del CONSEJO se propone hacer el resumen del brillante debate sostenido; tarea fácil después de la acertada intervención de la Comisión y del discurso resumen del conde de Esteban Collantes.

Serenamente, sin agravar a nadie, recogeré cuanto al aspecto político se refiere, y en este aspecto, no puedo menos de referirme muy especialmente al Sr. Rodríguez San Pedro, con quien desde 1884, en que tuve por primera vez representación parlamentaria, me una amistad particular y coincidencia política.

Pero el Sr. Rodríguez San Pedro, siempre tan mesurado, hizo en la sesión anterior el más violento discurso contra el Gobierno; pero creo que, en sus ataques, dió la espalda a la razón.

Decla S. S. que ante el grave problema de Marruecos, al que es preciso atender, y relacionado con el cual ha presentado el Gobierno un proyecto de ley, era preciso ser fuertes, y añade que este es un Gobierno débil y su señoría le retiraba su confianza.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO: Pues busque el modo de vigorizarlo. El Presidente del CONSEJO: ¿Es que no lo procuro?

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO: No todos hacen lo mismo. El Presidente del CONSEJO: ¿Pero es que cree S. S. posible ahora una nueva disolución de Cortes?

Pero no, nosotros no podemos dejar de mantener las doctrinas del partido. Nosotro seguiremos nuestra conducta mientras tengamos la confianza de la Corona, y con la conciencia tranquila, apoyados en la fuerza de nuestro partido, continuaremos la obra de paz, de concordia y de progreso. (Aplausos. Muy bien, muy bien.)

Le dice al Sr. Rodríguez San Pedro que cree no habló en nombre de otro, sino en nombre propio. Analiza la crisis de octubre y rebate la opinión del Sr. Rodríguez San Pedro de que debió continuar el partido liberal, cuando estaba tan quebrantado que apenas si había podido celebrar una docena de sesiones de Cortes en diez meses.

Que en otro caso no debía aceptar el Gobierno el partido conservador más que con el Sr. Maura.

Pero la marcha del Sr. Maura, con sus declaraciones previas, bien demostraban su renuncia. Y caso análogo fué el del Sr. Maura la primera vez que se encargó del Poder, y entonces recuerda un párrafo del mismo señor Rodríguez San Pedro, en un discurso en el que decía que aquel Gobierno representaba el partido conservador aun cuando hubiera sido mejor estuviera unido y con su jefe a la cabeza.

Las jefaturas de los partidos políticos son accidentales, y solamente es permanente la adhesión al Trono.

Por eso declara que se ocupó la cabecera del banco azul.

La ocupó porque tenía que oír los dictados de una conciencia honrada.

Vuelve a referirse a la crisis aludida y añade: Entonces el Sr. Salmerón quiso sembrar la cizaña, y le decía que como con su significación podía estar al lado de Maura.

Y se levantó, dice el Sr. Dato, y contestó que estaba siempre al lado de todo Gobierno conservador que mereciese la confianza de la Corona.

¿Ha dicho ahora algo parecido el Sr. Rodríguez San Pedro?

Pues es igual caso, dentro de la modestia de su persona, que ocupa el cargo. (Aplausos.)

Historia la crisis, y asegura que se le dijo que esperase a que se encontrase en Madrid el Sr. Maura; que el Rey había entonces no diese solución. Yo no creo pueda hacerse eso.

Me dijo el Sr. Maura: «Usted ha sido lógico; usted ha sido consecuente con sus convicciones; yo me marché sabiendo que no había otra solución.»

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO: Hubo muchas abnegaciones y muchos sacrificios.

El Presidente del CONSEJO: Ponga su señoría la primera la mía. Que abnegación y sacrificio es estar en este puesto. (Aplausos.)

Explica lo que hizo por encontrar al señor Maura, y dice que tenían automóvil la puerta; pero la familia decía que había marchado por tres días y no sabía dónde se hallaba.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO: Pero se podía esperar algunas horas. (¡Ah!, ¡ah!, en la mayoría.)

El Presidente del CONSEJO: No eran unas horas; no podíamos creer eso; de haberlo creído, claro es que hubiera esperado. Lo cierto es que no se sabía.

Analiza la razón de que se haya dividido el partido conservador para no recoger el Poder, y aparte de que él no creyó se dividiría, relata las varias veces en que se formaron Gobiernos conservadores existiendo disidencias en el partido.

Protesta de esa afirmación lanzada, atribuyendo la solución de la crisis a un acuerdo con el conde de Romanones, y añade: «Buen procedimiento el mío para aspirar a este puesto, cuando uno y otro día estuve procurando convencer al Sr. Maura de que el partido conservador debía recoger el Poder al verse obligado el liberal por su descomposición a abandonarlo!»

Recuerda la doctrina de Cánovas respecto a las relaciones con los demás partidos, y las censuras que le valió la declaración de que se opondría a las reformas liberales; pero si las encontraba en la ley, las respetaría.

Análogas y también injustas imputaciones se hicieron a los Sres. Silvela y Villaverde, y al mismo Sr. Maura.

Si lo que se quiere decir es que el Gobierno mantiene con el partido liberal relaciones deshonrosas y concomitancias, lo rechaza; pero si se le censura por mantener la colaboración, no sólo la acepta, sino que la solicita.

Repite una vez más que con sacrificio ocupa el primer puesto en el Gobierno, por creer que estaba obligado a aceptar la responsabilidad de servir a la Patria y a la Corona, como siempre lo hizo el partido conservador. (Aplausos.)

Justifica las declaraciones del ministro de Instrucción pública en cuanto a enseñanza religiosa se refiere y demás asuntos de Instrucción pública; recuerda que no se abandona la modificación del régimen de Administración local, y, al efecto, da lectura al preámbulo del real decreto autorizando las Mancomunidades.

Tratando del problema de Marruecos, recoge las manifestaciones de los que han tomado parte en el debate, declarando que no es posible retirar las tropas de las posiciones que ocupan, porque sería una indignidad.

Pero la paz, la paz la quiere como todos, y condena la odiosidad de la guerra.

No cree debe decirse guerra de Marruecos, ni política de la guerra, sino actuación de España en Marruecos, actuación impuesta por los Tratados.

Con cifras, que lee, demuestra que la situación de la Hacienda no es tan deplorable como algunos pretenden.

Expone la gestión del Gobierno para probar el interés que toma por ejercer una acción pacifista en Marruecos, y, para atender a la resolución de este grave problema, acude al patriotismo de todos, y solicita su colaboración, declarando que el Gobierno, como seguramente haría cualquier otro, no puede abandonar el puesto ante tan grave problema.

Termina recomendando al Sr. Rodríguez San Pedro, al Sr. Allendesalazar y demás personas que dicen que se abstendrán, por patriotismo, vengán a prestar su valiosa cooperación en tan graves problemas y voten con el Gobierno.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO rectifica que está animado del mayor patriotismo, pero que éste no puede ser ciego.

Recuerda que al encargarse del Gobierno el Sr. Dato, ellos se declararon dispuestos a toda clase de sacrificios; pero los hechos del Gobierno no fueron de acuerdo con las palabras de la conveniente armonía.

Después añade: No hemos hecho ningún acto de hostilidad para el Gobierno que preside el Sr. Maura...

(Risas ruidosas en la Cámara.) El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO: Bueno, el Sr. Dato.

(Como al hablar, además de la afonía del Sr. Rodríguez San Pedro, se vuelve a dirigirse a los bancos de las minorías, no es posible oír.)

Se percibe que habla de la solución de la crisis y de la conversación sostenida con el Sr. Dato, y como pudiera parecer incorrecto que si sabía donde estaba el Sr. Maura, no lo dijera, asegura terminantemente que no lo sabía.

Después asegura que pidió al Sr. Dato un aplazamiento de una hora, y que en ese tiempo hubiera podido consultar al Sr. Maura. (Rumores en la Cámara.)

Insiste en que se abstendrán él y sus amigos en la votación, porque su actitud es de espera.

El Presidente del CONSEJO rectifica, insistiendo en sus manifestaciones, y añadiendo que lamenta la abstención, porque no estando constituido el partido ni la minoría que S. S. representa, no se podrá saber la merma que representa el partido conservador.

Dirigiéndose a la mayoría dice que permanecerá al frente del Gobierno mientras le honre con su confianza, y el día que por sus equivocaciones la pierda, sin resentimiento, añade, yo volveré al puesto que en esos bancos me corresponde, más adecuadamente a mi modestia y a mi valer.

(Nutridos aplausos.) De varios lados de la Cámara sale la voz de «Votación nominal.»

Se procede a votar la contestación al proyecto del Mensaje de la Corona.

Se aprueba por 145 votos a favor y 71 en contra.

Al leerse la cifra de votos de la mayoría, ésta rompe en nutridos aplausos.

Votan en pro la mayoría y los regionalistas, y en contra, liberales, demócratas, carlistas y republicanos.

Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos.

== EN EL CONGRESO ==

LA SESION

El Sr. González Besada abre la sesión a las tres en punto de la tarde. En el banco azul los ministros de Hacienda e Instrucción pública.

En escaños y tribunas escasa concurrencia. Un incidente.

El Sr. ALVARADO se ocupa del acta de la sesión de ayer, estimando que cuando no hay asuntos en el orden del día, debe invertirse el tiempo reglamentario en ruegos y preguntas.

El PRESIDENTE agradece al Sr. Alvarado su amabilidad, añadiendo que, desde el puesto que ocupa, no puede dar más explicaciones, pero que está dispuesto a bajar a los escaños si estimáramos preciso, negando que en su actitud haya molestia para nada.

Alude a lo sucedido anteayer cuando tuvo

que dar amplitud al reglamento al presentar-se una proposición de ley.

Recuerda que ayer, después de la interpe-lación del Sr. Maciá concedió la palabra al Sr. Iglesias, para hablar de la desgracia de la calle de la Princesa, demostrando con ello que interpretaba con amplitud el reglamento.

A cuantos diputados se acercaron a mí para solicitar el uso de la palabra, les indiqué las dificultades, y al llegar al orden del día, como no iban a discutirse los asuntos que figura-ban en el mismo, levanté la sesión.

No creo hay medio reglamentario de em-plear las horas del orden del día en formular preguntas.

Además, para conceder la palabra al se-ñor Belaunde tenía que haberlo hecho a otros diputados que la tenían pedida con anteriori-dad.

Me habéis elevado a este sitio para ser cen-tinela guardador del reglamento, con el cual se defiende el derecho de cada uno.

La presidencia procurará armonizar el re-glamento con la voluntad de la Cámara.

Termina con un párrafo elocuente, acogido con grandes aplausos por la mayoría, dicen-do que será siempre defensor del derecho y del prestigio de la Cámara.

El Sr. ALVARADO rectifica, insistiendo en que las horas del orden del día pueden destina-rse a preguntas.

El señor PRESIDENTE insiste también en que no es rigorista ni intenta dilatar la fi-scalización de los actos del Gobierno, añadien-do que anteayer fueron destinadas cuatro ho-ras a asuntos que no figuraban en el orden del día.

Hace presente que el reglamento concede preferencia a las interpe-laciones sobre las preguntas.

También hace constar que las concesiones gra-ciosas a un diputado pueden perjudicar a otro; demuestra su amor al régimen parla-men-tario, y añade que procura por todos los medios normalizar la vida de las Cortes, apli-cando el reglamento después de un estudio concienzudo. (Muy bien.)

El Sr. BELAUNDE pronuncia breves frase-s para explicar su actitud de ayer.

El Sr. BURELL (rumores): Esos rumores de la mal llamada mayoría (nuevos rumores) no quebrantarán los sentimientos de cariño y respeto a la Presidencia.

Hace resaltar la impaciencia de hoy de la mayoría, mientras ayer abandonó al señor Ugarte. (Rumores.)

Le abandonasteis; no le veo hoy en ese banco, y como le conozco, creo que no volverá a él.

El ministro de HACIENDA: Está en el Senado.

El Sr. BURELL excita al presidente a que interprete con más amplitud el reglamento, recordando los antecedentes del Sr. Besada y de las personalidades que ocuparon el más alto cargo de la Cámara.

El PRESIDENTE agradece las frases de elogio que le ha tributado el Sr. Burell, y pasa a fijar su criterio respecto a lo ocurrido ayer con el Sr. Ugarte.

Cuando en la Cámara se pronuncian pala-bras malsonantes, la presidencia se apresu-rará a pedir una aclaración inmediata. Pero cuando en el fragor de la lucha se oigan cer-tas frases (y los republicanos, según me ase-guran, se creyeron ayer agredidos por el mi-nistro), la presidencia las podrá oír; pero las dará por no escuchadas y no figurarán en el «Diario de Sesiones», lamentando que trasciendan fuera de la Cámara.

En párrafos elocuentes se ocupa de las lu-chas parlamentarias, y afirma que ayer no hubo frases molestas para la respetabilísima y honorable persona del Sr. Ugarte.

Lamenta que, por apasionamientos políti-cos, los diputados no se guarden la considera-ción debida, invitando a esa concordia en párra-fos elocuentes, que la mayoría acoge con nutridos aplausos.

El Sr. SORIANO: Satisfecho. El Sr. BURELL rectifica brevemente, y se aprueba el acta.

El Sr. BELAUNDE formula un ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta.

Rectifican brevemente los Sres. BELAUN-DE y ministro de GRACIA Y JUSTICIA, insi-stiendo el primero en que ha trasladado ile-galmente al presidente de la Audiencia provin-cial de León, y el segundo declarando una vez más que se ha ajustado a los precedentes.

El Sr. ROSADO se queja del proceder de un juez de su distrito.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA de-clara que no puede intervenir en el asunto.

El Sr. SENANTE se ocupa del duelo, que califica de riña escandalosa.

Lamenta la impunidad en que los Gobier-nos dejan esos delitos.

Esa bárbara costumbre del duelo es repug-nante por irracional.

Muchas veces el duelo sólo sirve para en-cubrir bravuconerías y jamás acusa valor.

Esa bárbara costumbre es contraria a la mo-ralidad y al Código penal.

Toda autoridad tiene la obligación de im-pedir los duelos deteniendo a los que tratan de batirse.

Asegura que muchas veces la autoridad se hace cómplice.

A este efecto cita el duelo reciente en que ha intervenido un general del Ejército que se hallaba con mando en África.

Ataca al ministro de la Guerra porque auto-rizó a ese general para venir a Madrid con el exclusivo objeto de contestar a requerimien-tos personales, según dijo la Prensa.

¿Es que el Gobierno no lo sabía? Pues debía saberlo, porque era público y no-torio.

Ruego al Gobierno que aplique la ley, pro-cesando a los duelistas.

Porque no es justo que se procese a los obreros cuando riñen, y no se procese a los llamados caballeros, que son más culpables, precisamente porque conciertan sus riñas friamente.

Y aun los duelos concertados por pura farsa son tan execrables como los demás.

Termina manifestando que lo mejor sería

reformular la ley; pero ya que no se reforme, se cumpla.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA de-clara que no tuvo noticias del duelo hasta después de verificado.

Suscribe todas las palabras del Sr. Senan-te, porque está conforme con cuanto ha il-lustrado el Sr. Senante, pero añade: «Si S. S. sabía que ese caso a las autoridades, para que éstas lo impi-dieran?» (Risas.)

Es cierto que es una bárbara costumbre la del duelo; pero bárbara y todo es una cos-tumbre.

Sería preferible que los duelos fueran ver-dad para que hubiera menos. (Risas.)

Opina que ese hecho social, execrable y to-do, no puede remediarse mientras no se re-formen las costumbres, pues no desaparecerá porque en uno o varios casos se persiga a los duelistas para evitar que se batan.

Recuerda que cuando fué gobernador de Madrid tuvo la fortuna de impedir varios due-los.

El Sr. SENANTE: Si el Gobierno se ente-ra debe evitar los duelos, y si no se enter-a, ¿qué hace en el banco azul? (Risas.)

Opina que en el último caso ocurrido a quien incumbe mayor responsabilidad es al ministro de la Guerra.

Insiste en que el Gobierno no ha cumplido con su deber.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA insi-ste en que no se enteró del duelo hasta des-pués, y no pudo evitarlo.

Lo declaro: no me enteré (Grandes risas.) El Sr. SENANTE: ¿Pero si lo dijeron los periódicos!

El Sr. SORIANO: Todo el mundo lo sabía; todo el mundo, menos él. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Todo el mundo, menos él. Si, aquí está él. (Risas.)

El presupuesto.

El ministro de HACIENDA: Siguiendo la costumbre de explicar verbalmente el proyec-to de presupuestos, voy a tener el honor de exponer los puntos principales del que se leerá esta tarde.

Comienza historiando la cuestión de los pre-supuestos desde que Villaverde hubo de ha-cer frente al desastre colonial.

Recuerda que en 1900 Villaverde hizo el presupuesto de liquidación.

Los presupuestos sucesivos, hasta 1905, de acuerdo también con la teoría sustentada por Villaverde, fueron también de liquidación.

A partir de 1905 opinaba Villaverde que los presupuestos debían ser de reconstitución, y así fué el que aquel eminente hombre público trajo en la indicada fecha de 1905.

Pensaba el Sr. Villaverde que los presu-puestos, a partir del desastre nacional, debían seguir tres etapas: de liquidación, desde 1900 hasta 1905; de reconstitución, desde esta fecha hasta 1915, y de desgravación, desde hoy en adelante.

Pero surgieron otros ministros que cambia-ron, que tergiversaron el plan de Villaverde, y empezaron a desgravar antes de reconstruir.

(Rumores; los liberales dicen que los con-servadores empezaron. En la mayoría se pro-ducen también rumores.)

El ministro de HACIENDA: Todos somos culpables, nosotros y vosotros, porque todos seguimos un camino equivocado.

Aquí es preciso cargar todos con la res-ponsabilidad.

Porque es evidente que se han comenzado las desgravaciones antes de satisfacer las an-sias nacionales, de reconstituir la Hacienda pública y de desarrollar y atender a los ser-vicios.

Porque eran impredecibles todos los in-gresos para saber adónde llegaba la potencia tributaria del país y atender al aumento de los gastos exigidos para el desarrollo de la cultura y de la riqueza nacional, así como para los medios defensivos del decoro patrio.

Pero seguimos precisamente el camino con-trario, y antes de fijar las verdaderas cifras de ingresos y gastos, impredecibles para la vida de la nación, nos lanzamos a desgra-var los tributos, ocasionando una verdadera perturbación en la Hacienda pública.

Pasa después a examinar el presupuesto del Sr. Cobian, al que tributa calurosos elo-gios por su obra de 1910.

Inmediatamente explica cómo se encontró ante las dificultades presentadas por el pre-supuesto de liquidación, cuyas obligaciones presen-taban el carácter de extraordinarias, a pes-ar de ser ordinarias.

Resultaba que, apareciendo la liquidación del presupuesto con un superávit de 22 mi-liones, en realidad, incluyendo el presupues-to de liquidación del Sr. Navarro Reverter, el déficit era de 31 millones.

Pasa luego al análisis del procedimiento en el usado por casi todos sus predecesores en la cartera de Hacienda al redactar los proyectos de presupuestos, refiriéndose a las autorizaciones, que importaban 152 millones de pesetas.

No procede el seguir ese camino de hipocre-sia seguido por sus antecesores.

Porque resulta de la liquidación del último presupuesto que se presentó con un supera-rit de más de 22 millones; que se pagaron vit de más de 25 millones menos de los gastos calcu-lados; que se recaudaron más de 167 millones más que los ingresos calculados. Es decir que, según estos datos, el superávit real y posi-tivo debía haberse elevado a cerca de 216 mi-liones de pesetas. ¿Y cuál ha sido el resulta-do verdad?

¡Ah! Ya lo habéis oído señores diputados, un déficit de 31 millones.

¿Y a qué se debe esto?

Pues a que se calculan los gastos en cifras verdaderamente ridículas ante las necesida-des; a que se levantan autorizaciones por 152 millones, y a que en el presupuesto ordi-nario de liquidación se incluyeron atenciones or-dinarias por valor de muchos millones.

Pues bien; yo creo, señores diputados, que este sistema no puede continuar, y por mi parte os traigo un proyecto de presupuestos tan sincero como es posible.

Explica cómo no podrán ser pagadas má

ALARDE DE SUS FACULTADES, Y CON GUSTO EXQUISITO CANTÓ DOS BELLAS CANCIONES.

El Sr. Cumbreñas dijo muy requetebien unos versos, sin recurrir a latiguillos para buscar el aplauso.

Muy bellas y discretas las señoritas Quirós, Berri, Girón, Guillot y Barandiaran.

Los Sres. Gómez-Bur, Romero, Azares y Alares, muy bien.

Por El Club de la Alegría desfilará seguramente todo Madrid; pues en él hay mujeres hermosas, música bonita y mucha gracia.

J. R.

«LA DUQUESA»

Gran Teatro.—Anoche, en la sección de las diez y cuarto, se estrenó en este coloso una zarzuela en un acto y tres cuadros, original de los Sres. Del Toro y Mihura Alvarez, con música del maestro Arregui.

La duquesita, que es el título de la obra, tiene un libro bastante flojo, siendo, al contrario, su partitura muy inspirada; con ella el Sr. Arregui hace su debut en las lides teatrales, habiendo salido muy airoso de este primer encuentro con el público.

La nueva zarzuela, que está lujosamente presentada, arrancó algunos aplausos al final del tercer cuadro, levantándose la cortina varias veces.

De los intérpretes se distinguieron las ti-ples Vilar y Aguilá y los Sres. Marín y Mo-reno, que cantaron muy bien.

También merecen mención los Sres. Alarí-a y Díaz.

Se estrenaron tres decoraciones de Gayo y Ripoll, que gustaron mucho.

S. DE L.

AUTOMOVILES

MADRID Goya, 6 **Daimler** BARCELONA Paseo Gracia, 57

Manifestación al Sr. Ugarte

El personal del ministerio de Fomento ha hecho esta tarde, a las dos, una gran manifi-stación de simpatía y alta consideración al ministro de Fomento, D. Javier Ugarte.

El ministro, conmovido, recibió a los dis-tinguidos jefes, técnicos y administrativos, en el gran salón, dándoles las gracias por las manifi-staciones de que era objeto, y a su gran amigo, D. Abilio Calderón, director general de Obras públicas, encargó lo haga presente a los centenares de personas que se disputan el honor que se le dispensa, y le sirve de sa-tisfacción en medio de las amarguras que pueden causar a un político las injusticias con que se juzga el recto proceder.

El acto ha sido importante y conmovedor.



Doña Andrea Barriga, Matadero, núm. 1, Talavera de la Reina, que se curó de catarata, sin operación, en el gabinete Oculístico, PUEBLA, 6.

EN LOS MINISTERIOS

FOMENTO

Presidida por el Sr. Maestre, ha visitado ayer mañana al Sr. Ugarte una Comisión de la Federación Agraria de Levante, para ha-cerle entrega de una exposición, en la cual solicitan del ministro de Fomento que inter-ponga su influencia y su autoridad para re-carbar de las Compañías de ferrocarriles y de las Empresas navieras la rebaja de tarifas y fletes para el transporte de sus frutos y pro-ductos, por encontrarse esta región sin la protección debida que disfrutaban otras provin-cias.

El Sr. Ugarte lamentó no tener los me-dios coercitivos necesarios para hacer por sí las pedidas rebajas, pero ofreció toda su in-fluencia y autoridad para lograr el fin de-sado.

Los comisionados salieron muy satisfechos, prometiéndose hoy visitar al director de la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, para reiterarle la misma petición formulada al mi-nistro de Fomento.

El ministro de Fomento tenía ayer mucho interés en rectificar una información publica-da en El Radical de ayer mañana, y en su diaria conversación con los periodistas les ma-nifestó que no son exactas las frases que su-ponen pronunciadas por él despectivas para los periódicos y la Prensa en general.

Las frases del ministro fueron «digan lo que quieran los periódicos», y no las que con-signa el periódico del Sr. Lerroux.

También se creyó el Sr. Ugarte en la obli-gación de rectificar lo dicho por «El Imparcial» de ayer.

«Ni yo quedé disgustado—dijo—ni pali-decí, ni menos pienso en presentar la dimi-sión. El incidente de ayer fué completa-men-te extemporáneo y traído a la fuerza. Fue—terminó diciendo—un número del programa mal colocado.»

Por el ministerio de Fomento se han gira-do 100.000 pesetas para que puedan continuar las obras de construcción del puerto de Alge-c

cantidades que las consignadas en los presupuestos; que no habrá más presupuesto que el ordinario, y que no admitirá más autorizaciones que las imprescindibles, como en Clases pasivas, por ejemplo, que no es posible conocer a priori.

Yo os traigo una partida de 100.885.946 pesetas, producto de negociación de Deuda, necesarias para cubrir los ingresos hasta la cantidad de 1.455.961.765 pesetas, á que ascienden los gastos, ya que los ingresos calculados que os presento son solamente de 1.355.075.818 pesetas.

Però no es preferible venir aquí á confesar que nuestros gastos serán de cerca de 1.450 millones y que los ingresos sólo ascienden á poco más de 1.355 millones, por lo cual se necesita emitir esos 100 millones y pico de Deuda?

Yo creo, señores diputados, que es preferible confesar la verdad paladinamente ante el Parlamento y atacar la situación con virilidad.

Así ha hecho Francia, cuyo ministro de Hacienda acaba de presentar el presupuesto con más de 400 millones de déficit. Y esto mismo hace Inglaterra.

Analiza su proyecto con arreglo á la ley de Contabilidad vigente, que ordena distinguir y separar los gastos permanentes de los temporales.

Si presentara la cuestión de tal modo que los ingresos hubieran de compararse con los gastos de carácter permanente, el «superávit» sería enorme.

Però entonces sería preciso seguir el antiguo sistema: presentar un presupuesto extraordinario con ingresos de esta índole.

De todos modos, analizando los ingresos calculados, y comparándolos con los obtenidos en el primer trimestre de 1914, si continúa la recaudación ascendiendo en igual proporción durante todo el año, podrá obtenerse una recaudación de 50 á 60 millones de pesetas más que los 1.355 calculados.

Hace muy razonadas consideraciones acerca de determinadas iniciativas parlamentarias que tienden al aumento de los gastos, y pide á la Cámara que le ayude á no rebasar la cifra de gastos calculada.

Hasta tal punto desvelan el presupuesto las iniciativas parlamentarias, que se liquida con más exactitud los presupuestos cuando se prorrogan por decreto.

Cuando se discute aquí un presupuesto, todos los organismos piden aumento de gastos. (Muy bien.)

Los diputados no deben pedir esos aumentos, porque no es lícito pedir más á los contribuyentes sin reorganizar todos los servicios. (Muy bien; muy bien. Aplausos.)

En las Cámaras de Francia é Inglaterra los reglamentos prohíben á los diputados las iniciativas que impliquen aumento de gastos, y nadie cree que esto menoscabe el prestigio del Parlamento.

Yo no traigo grandes innovaciones, porque creo preferible consolidar lo existente á innovar, exponiéndose al fracaso.

Pasa á explicar los proyectos especiales que presenta, y que publicamos por separado. Termina afirmando que si este presupuesto que presenta no puede considerarse como ideal, por lo menos cree que es el precursor de ese presupuesto ideal. (Grandes aplausos.)

Casi todos los diputados de la mayoría y muchos de las minorías pasan por delante del banco azul para estrechar la mano del ministro de Hacienda.

Cuando, después de saludar al Sr. Besada, sale del salón para vestirse de uniforme, se repiten los aplausos de la mayoría.

Diez minutos después vuelve al salón y lee el proyecto de presupuestos.

Y á las siete se levanta la sesión.

Se exceptúan de esta disposición los ministros de la Corona, consejeros de Estado, subsecretarios y directores generales, fiscales del Tribunal Supremo, ministros y fiscal del Tribunal de Cuentas, gobernador civil de Madrid, comisario regio del Canal de Isabel II, gobernador del Banco de España y comisario de Seguros.

Art. 4.º Los que para ejercer el cargo de diputado á Cortes hubieren sido declarados excedentes en el servicio del Estado, teniendo en tal concepto asignado un sueldo, sólo percibirán aquella parte de indemnización que sumada con éste ascienda al total de 6.000 pesetas.

La misma porción podrán tan sólo percibir los diputados á Cortes que disfruten pensión del Estado en concepto de clases pasivas.

Artículo adicional. Queda derogado en cuanto se opona á esta ley prescribiendo que el cargo de diputado á Cortes es gratuito el artículo 9.º de la ley electoral vigente.

Palacio del Congreso 8 de mayo de 1914.— Joaquín Salavella, Pablo Iglesias, José Manuel Pedregal, conde de Romanones, Garriga Masó, Alejandro Lerroux, Vázquez Mella y Julio Burell.

debate, que inició el Sr. Alvarado sobre lo ocurrido al terminar la sesión anterior.

Las manifestaciones que hizo el Presidente justificaron plenamente su proceder, y así quedó en el ánimo de cuantos le escucharon, y prueba de ello fueron los tonos mismos de gran consideración y respeto en que se expresaron después los Sres. Alvarado y Burell, que también intervinieron.

Buen efecto produjeron en la Cámara las palabras del Presidente recogiendo una alusión del Sr. Burell acerca del abandono en que supuso había quedado anteayer el ministro de Fomento, abandono que negó por parte de la presidencia, exponiendo su criterio respecto de las palabras malsonantes, en forma tan caballerosa y elocuente, que le valió el aplauso de la Cámara.

Este incidente, que se creyó en un principio podría llegar á equivaler á una censura, se ha convertido en una confirmación del respeto y confianza de la Cámara hacia la personalidad del Sr. González Besada, incluso por parte de los mismos que iniciaron este pequeño debate.

¶ Parece que el candidato ministerial por el Ferrol en las próximas elecciones parciales de diputados será el señor marqués de Amboage.

¶ En momentos bien solemnes ha hecho el señor Presidente del Consejo de ministros, en el Senado, el resumen de la discusión del Mensaje.

Los bancos rojos, las tribunas, el estrado presidencial, todo, todo estaba lleno de representantes del país y de público, ávidos de oír el verbo más autorizado del Gobierno de Su Majestad.

Veíanse rostros que en tres ó cuatro legislaturas no estuvieron en el Senado. A oír al jefe del Gabinete y á votar acudieron hasta los más retraídos factores en la vida parlamentaria.

El mayor calor lo puso el Sr. Dato en contestar al Sr. Rodríguez San Pedro, hablando de la crisis de octubre, y, no obstante, puede decirse que todo el discurso fué de tonos templados y prudentes.

La mayoría oyó, con su aplauso, las declaraciones del jefe del Gobierno, afirmando que el actual Gabinete tiene la confianza omnimoda de S. M.; que aceptó el Poder cuando agotada estaba la vida de la situación liberal; que ante los graves problemas pendientes, en vez de acusar de debilidad al Gobierno, debe patrióticamente ayudarse, y que si con estas Cortes no fuera posible gobernar, volverían los liberales al Poder.

Recogió también la mayoría, con asentimiento á veces y á veces con aplauso, las frases en que el Sr. Dato decía que cuando el Sr. Maura renunció la jefatura, los ex ministros declararon, sobre todo, la adhesión al Trono del partido conservador.

—Las jefaturas podrán desaparecer—exclamó,—los partidos, no.

Con tonos de gran sinceridad manifestó que aceptó el Poder para cumplir los dictados de una conciencia honrada.

«No pude recoger el consejo del Sr. Rodríguez San Pedro; no podía decir: «Declino el encargo; no puedo formar Gabinete; no sé dónde está el Sr. Maura, ni cuándo volverá.» La mayoría aplaudió estas frases del señor Dato.

«No oí del Sr. Maura, á quien vi luego, ni el menor reproche; por el contrario, me dijo: «Usted ha sido lógico y consecuente con sus opiniones. Me marché convencido de que usted formaría Gobierno.» Los ex ministros del partido creyeron que no había posibilidad de detener indefinidamente la crisis.»

Después tomó la palabra del Sr. Dato tonos más apacibles, demostrando que desde la Regencia á aquí no subió el partido al Poder sin alguna disidencia.

Con los liberales tenemos de común—exclamó—las esencias constitucionales y de diferencia los procedimientos.

Como dijo Cánovas y ha repetido Maura en sus discursos, somos liberales en las ideas y conservadores en los procedimientos.

Al final excitó al Sr. Rodríguez San Pedro y á sus amigos á que presten ayuda al Gobierno, uniendo sus votos á la mayoría.

Nuevos y grandes aplausos resonaron en el salón.

La rectificación del Sr. Rodríguez San Pedro fué breve, limitándola á justificar la abstención.

—Estamos—exclamó—á la expectativa, y nos decidiremos cuando lo requieran actos del Gobierno.

Casi por aclamación se pidió la votación nominal del Mensaje.

Publicada la votación, dió el resultado siguiente: Señores que dijeron sí: Conde del Serrallo, Miranda, Bergamín, Ugarte, Busto, Aznar, T'Serclaes, Chávarri, Salazar, Ajuria, Guirao, Pérez Eizaguirre, Elias de Molins, Castillo de Chirel, Gavia, Viana, Casal, García Patos, Núñez Reinoso, Carranza, Martínez Pardo, Castellón, Pérez Cistué, Luaces, Petrés, Nájera, Silvela, duque de las Torres, marqués de Pacheco, Daura, Mazarrasa, Collantes, Garay (D. J. María), Mochales, Lastres, Grijalba, Montejo, Cavestany, Maldonado, Núñez de Prado, Linares Rivas, Rovó (D. R.), Rodríguez Rivas, conde de Albay, Albarrán, Martínez Azcoitia, Carballo, Abril, Céspedes, Alvarez Guirrao, Frias, Santos y Fernández Laza, Bullón, Cano, Torrearías, Cobo, Casa Mendaro, Delgado Zuleta, García y García, Iñafuentes, Riudoms, Ternero, Espina, Burgos, Campillos, Vázquez Zafra, Cayo del Rey, Díaz Cañabate, Jiménez Arenas, marqués de Herrera, Bermejo, Laríos, Bugallal, Heredia Spínola, marqués de San Juan de Piedras Albas, Estevan, Torrecilla (marqués de), Castel Rodrigo, Alvarez Net, Santa Coloma, Lépera, Perales, Tarifa, Lázaro, Calabuig, Cuesta, Bas, Portago, Torata, Castillo Olivares, Montelirios, Torroella de Montgrí, Címera, Yáñez, Mazarredo, Llen, Miraflores, Vilches, Albaida, Polanco, Gregorio, Ruiz Frias, Sotomayor, Rolland, Zubiria, Fontalba, Sánchez Toca, Montes Sierra, Guendu-

laln, Mandas, Roca, Guzmán, Malladas, Peris Mencheta, San Escarlin, Ordóñez, Ibarra, Tamames, Ivanrey, Seo de Urgel, Val de Erro, Aceira, Estella, Almodóvar, Agüera, Alella, Ferrándiz, San Diego, Agrela, Belascoain, Díaz Corodós, Peñalver, Viniagra, Granada, Santo Mauro, Villaurrutia, Crook, Gil Becerill, Mina, Santa María de Carrizo, Vega de Sella, Valdeiglesias, Santa Cruz, Prast y Azcárraga.—Total, 145.

Señores que dijeron no: Concas, Pulido, Baena, Alvira, Rosell, Gullón (D. Pío), Ortueta, Ballesteros, Reig, Valero de Palma, Parres, Sánchez Román, Navarro Reverter, Testor, Martínez del Campo, Oliva, Cortinas, Bivona, Ruiz Jiménez, Garay (conde de), Sacro Lirio, Franco, Polo, Maestre, Salvador (D. Amós), Rozalejo, García Molinas, Ruiz Valarino, García Bajo, Saavedra, Torre (barón de la), Matos, Pilares, Tenerife, Fernández Caro, Arias de Miranda, Groizard, Santa María (marqués de), Cortazar, Gimeno, Loygorri, Lombart, Armiñán, Santa María de Paredes, Albox, Dávila, Lara, López Muñoz, Landeira, Valdeterrazo, Moral, López Mora, Canella, Casares, Montellano, Picó, Calbetón, Romero Sein, Gullón (D. E.), Alhucemas, Rodríguez, Amblard, Portuondo, Labra, Suárez Guanes, López Pelegrin, Alba, Matesanz, Alonso Martínez, Ranero y Laurencin. Total, 71.

El Presidente del Consejo fué objeto de una manifestación cariñosa, oyéndose aplausos y vivas así en el salón como en los pasillos, donde algunos exclamaban: esto no se debe sustituir.

Estaban en el Senado y se abstuvieron de votar los señores duque de Lerma, Gallardo, Comelera, Superunda, Grigni, Elduayen, marqués de la Cenia, marqués de Soblos, González Vallarino, conde de Bernar, Allende-salazar, conde de Ceste, marqués de Cene-te, marqués de Linares, Rodríguez San Pedro, Linares, Santa María de Silvela, Avilés, Díaz Cobeña y Fernández Prida.

¶ Acerca de la importancia numérica de la votación, decía el conde de Esteban Collantes que era preciso no olvidar que es la mayoría alcanzada en el Senado en lo que va de siglo.

Efectivamente, las votaciones recaídas en la contestación del Mensaje han sido: año 1901, de 115 votos á favor por 63 en contra; 1903 144 por 62; 1905, 102 por 53; 1907, 141 por 26; en 1910 no hubo votación nominal y se aprobó en ordinaria.

Los tres turnos contra la contestación del Mensaje están pedidos en el Congreso, el primero por el Sr. Salvatella, el segundo por el Sr. Roselló y el tercero por el Sr. Pedregal.

El lunes comenzará el debate en el Congreso, comenzándolo el Sr. Maura Gamazo, apoyando su enmienda.

El Congreso hacía mucho tiempo que no seguía con verdadera expectación la exposición del proyecto de presupuesto.

El cuidado y atención con que ha sido escuchado, durante todo su discurso, el señor Bugallal, puede sólo compararse con el que mereció el ilustre hacendista Sr. Villaverde cuando con ocasión análoga se expresó ante la Cámara.

El Sr. Bugallal, recordando el orden que trazaba en su programa el Sr. Villaverde, sentó la afirmación de que la situación á que se ha llegado proviene de haberse alterado ese mismo orden, anteponiéndose á la reconstitución la desgravación, con lo cual no se ha conseguido otra cosa que el desequilibrio económico, puesto que las desgravaciones, no sólo no han sido eficaces, sino que algunas de ellas no han tenido otro resultado que el de llevar una gran perturbación á los servicios, y reconociendo que de ello á todos, absolutamente á todos, alcanzaban responsabilidades.

Ensalzó la política de Villaverde, rindiéndole un tributo merecido, y teniendo después justos elogios para la labor del Sr. González Besada en Hacienda, y para la que después de éste han realizado varios ministros, haciendo especial mención de la llevada á cabo por el Sr. Cobián, de la que dijo que estaba aún viviéndose de su savia, y á la que se debía que los ingresos en 1913 se hubieran elevado, con relación al 12, en 167 millones de pesetas.

Explicó los motivos que le habían inducido á no presentar á las Cortes una reproducción del presupuesto de 1913, entregando á la Cámara, en cambio, un presupuesto sincero, en el que todas las partidas van cifradas, y en el que ha huido de las autorizaciones en el articulado, que ni ofrecen freno á los ministros ni garantías al Parlamento, desde el instante en que sólo se prestan á burlar la voluntad de éste.

«Y he preferido—decía—traer un presupuesto verdad á presentaros un presupuesto con superávit, porque éste no respondería á una realidad, sino que sería una ficción, un engaño.»

Condenó las autorizaciones ilimitadas, diciendo de ellas que no reunían ningunas garantías para el país, porque no tenían más limitación que la del arbitrio ministerial, y exponiendo á la Cámara el decreto que á poco de encargarse de su departamento dictó para limitar la facultad de los ministros en dichas autorizaciones.

La Cámara, sin distinción de partidos, interrumpió frecuentemente con muestras de aprobación y nutridos aplausos al ministro, reconociendo con esas pruebas la sinceridad absoluta que caracteriza la obra del Sr. Bugallal.

Un rasgo saliente de su discurso fué la excitación que á la Cámara dirigió para que no presente enmiendas que envuelvan aumentos en los gastos, sin que pudiera estimarse eso como limitación de sus facultades, y haciendo extensiva aquella á que le merme los gastos que él propone, si lo estimase conveniente, y aconsejando á esta mayoría que una resistencia en ese sentido, es decir, á gastos propuestos en el presupuesto, la interpretaría como apoyo.

La exposición no se limitó al presupuesto, sino que comprendió también los proyectos especiales, deteniéndose más atentamente que en otros el ministro en el referente al Banco.

Al terminar su discurso el ministro, desfilaron ante éste casi todos los diputados.

Muchos de ellos, al abandonar el salón, le aplaudieron, y no fueron pocos los que después concurrieron al despacho para reiterarle su felicitación, encontrándose, entre otros, algunos ex ministros de las oposiciones.

La exposición y lectura del presupuesto se estimaba como acontecimiento favorable para el Gobierno.

Es casi seguro que en la semana próxima se firme la combinación de gobernadores.

Si alguno de los que han presentado la dimisión insiste en ella, la combinación será más extensa.

El de Málaga será uno de los que figurará en dicha combinación.

Mañana, á las doce, llevará á Palacio la Mesa del Senado la contestación de dicha Cámara al Mensaje de la Corona.

DE USO UNIVERSAL

Los médicos del mundo entero recetan continuamente un medicamento que se ha hecho de uso universal por sus propios méritos. Nos referimos al ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos, tónico digestivo y anti-gastrálico, que cura el 98 por 100 de los enfuegos que toman para las enfermedades crónicas del estómago é intestinos.

GRAN MUNDO

Conferencia de M. André de Fouquieres. La anunciada conferencia que dió monsieur de Fouquieres anteanoche en el Ritz, á beneficio del Hospital Francés, resultó muy interesante y acudieron á ella muchas distinguidas damas de la alta sociedad.

Con la maestría que ha adquirido el joven literato en la serie de conferencias que ha dado en las principales capitales de Europa y de América, con excelente dicción y voz clara, que facilitan á los extranjeros la perfecta comprensión de los temas que desarrolla, habló anteanoche de la vida parisien, de sus modas y diversiones, dedicando párrafos muy interesantes á las representaciones de teatro en los salones y á los bailes. En pocas palabras hizo la historia de aquellos entretenimientos mundanos desde el reinado de Luis XIII, con intermedios muy amenos, en los cuales madame Depas cantó, con su arte exquisito y con trajes de la época, canciones de Berenger y del Segundo Imperio, que gustaron en extremo. M. y Mme. Louis Royer tomaron parte en otros intermedios, recitando poesías de Nadaud.

Monsieur de Fouquieres aludió á las fiestas mundanas, á los deportes y á las modas, á las cuales cada uno debe dar una nota personal sin seguir las, que por exageración de algunos, resultan muchas veces ridiculas.

No dejó en varias ocasiones de dedicar frases cariñosas á España, recordando los lazos de afinidad artística y literaria que unen las razas latinas.

En cuanto terminó su agradable causerie, dedicando algunas frases llenas de convicción al Panache, que es uno de sus temas favoritos, oyó nutridos aplausos y recibió luego muy sinceras felicitaciones.

M. y Mme. Louis Royer dijeron con perfección una escena de L'Ecole des Femmes, de Molière, siendo muy celebrada su labor artística, verdadera filigrana de declamación, y para terminar tan interesante fiesta, monsieur y madame Depas, con la verve y el esprit extraordinarios que poseen, interpretaron, con el previo permiso del embajador de Francia, las escenas principales de la revista Paris-Madrid, obteniendo un nuevo y señalado éxito.

Después se sirvió en el hall un espléndido buffet, y mientras tanto se arreglaban el salón de fiestas para que pudieran bailar las jóvenes parejas, que no desperdiciarían tan amena ocasión.

Recordamos entre la concurrencia, que alcanzaria unas 200 personas, á la bella duquesa de Durcal.

Marquesas de Squilache, Bolaños, Salamanca, Benicarlón, Vadillo, Viesca, Atalayuelas, Casa Calderón.

Condesas de Caudilla, Fuenteblanca, Torrubia, Real Aprecio.

Baronesa de Mayendorff.

Señoras y señoritas de Núñez de Prado, Lázaro Galdiano, Vázquez Barros, Díaz de Aldao, Bauer, Vienne, Heeren (D. Arturo y D. Pedro), Hurtado de Amézaga, Wanamaker, Estrada, Sánchez Tirado, Palacios, Chaves, Chavarrí, viuda de Alcalá Galiano, Calderón, Terreros, Muguíro, Ayguavives, Bermúdez de Castro, Quiroga y Navia, Ossorio, Arteché, Ferrer, G. Castejón, Díaz, etc.

En suma, una fiesta muy agradable, y cuyo género, nuevo en Madrid, se va implantando, con el éxito que merece.

Comidas y banquetes. En esta semana se han celebrado varias comidas aristocráticas, muy elegantes, de las cuales no hemos podido hablar en estas crónicas por falta de espacio.

La del miércoles, que dió la marquesa de Squilache en honor del nuncio apostólico y del obispo de Salamanca, resultó muy brillante.

Después hubo una amena audición musical. La marquesa de Squilache hizo los honores con la amabilidad exquisita que la caracteriza.

La duquesa de Fernán-Núñez y los marqueses de la Mina han obsequiado también con una comida á las distinguidas damas extranjeras, de paso en Madrid, la marquesa de Ganay y la Princesa Bibesco.

También han dado una espléndida comida los condes de Casa-Valencia en honor del Presidente del Consejo.

La marquesa de Manzanedo ha reunido á su mesa varias personalidades aristocráticas. M. André de Fouquieres es muy obsequiado durante su estancia en la corte.

Han dado comidas en su honor los embajadores de Francia y los secretarios de la mis-

ma, Srs. Viégné, Vienne y Tillón; los marqueses de Bolaños, Mme. de Saint-Paul, etc. El distinguido conferenciante será recibido en estos días en audiencia por S. M. el Rey y por S. A. la Infanta doña Isabel.

En la iglesia de la Concepción. Aquella nueva iglesia de la calle de Goya, que se inaugurará hoy, contiene en su recinto muy hermosas obras de arte, debidas á algunos de nuestros mejores pintores y escultores.

El altar mayor es de estilo gótico, dorado, y forman el retablo seis paneaux pintados primorosamente por el notable artista don José Garnelo, representando seis ángeles de extrema belleza, y más abajo aparecen los respetables semblantes de los seis profetas mayores.

El conjunto, de aspecto severo, es muy hermoso y digno de las obras anteriores del autor de La tumba de Granada.

El trono de la Virgen que ocupa el fondo del templo es una obra escultural notable, hecha por Manuel Garnelo.

La lentícula gótica está sostenida por ángeles adoradores, vestidos con dalmáticas, recamadas en oro, y termina la lentícula en la parte superior un Sol con el Espíritu Santo.

Los motivos de calada labor gótica se adaptan á la línea de los capiteles de las columnas y al arranque de la bóveda en el centro del presbiterio.

Los candelabros, gigantescos, son de ejecución primorosa y hechos en Teruel por uno de los artistas más eminentes, Matías Abad.

Los ángeles que sostienen los candelabros, y son de gran tamaño, ostentan la banda roja de la Guardia de honor.

El conjunto es verdaderamente imponente, y cuando la pátina del tiempo haya dejado su matiz inimitable, adquirirán aquellas obras más grandiosidad todavía.

Hay otros altares muy hermosos, figurando entre los mejores el de los marqueses de López Bayo, que representa San Francisco y Santa Emilia y en medio la Virgen del Carmen, obras de Arroyo y Rosillo.

Un San José con el Niño Jesús en porcelana del Retiro, de valor artístico extraordinario, adorna el altar.

Son de mucho mérito también los altares que han ofrecido D. Fernando Bañer (San Fernando), la marquesa viuda de Aldama (San José), los señores de Luca de Tena (la Congregación del Sagrado Corazón), el marqués de Torre Villanueva (la Virgen de Guadalupe) y algunos más.

AEROSTACION

EL "SIRIO," Anoche, á las doce en punto, salió del parque del Gasómetro el globo Sirio, del parque aerostático de Guadalajara.

De piloto iba el capitán de Ingenieros señor Millas, y de segundo, el teniente del mismo Cuerpo Sr. Loyzo.

Les acompañaban como pasajeros el teniente de cazadores Sr. Balseiro y los de Infantaría Sres. Martínez Prast y Balseirote.

CASA DE LA VILLA

Extravío de cédulas personales. Por una iniciativa, digna de aplauso, del administrador de Propiedades, Rentas y Arbitrios municipales, se ha logrado, evitando trámites que duraban hasta ocho días, que las certificaciones por extravío de cédulas personales sean expedidas á las veinticuatro horas de solicitadas por los interesados.

Basta para ello acudir á aquella oficina, adquirir un impreso, que sólo cuesta diez céntimos, y recogerlo al siguiente día, debidamente legalizado, lográndose, por ese modo rápido, quedar provisto de la certificación de la cédula extraviada.

Revochos. Por la Alcaldía Presidencia se ha dirgido una circular á los tenientes de alcalde, en cumplimiento de un artículo de las Ordenanzas municipales, para que formen relaciones de las casas cuyo estado de revoco sea deficiente, y se proceda por sus dueños á efectuarle; relaciones que deberán remitirse á la Alcaldía Presidencia en el plazo de quince días, dándose además cuenta de aquellos propietarios que se resistan al cumplimiento de lo mandado.

El contrato del alumbrado. En la semana próxima probablemente se celebrará una sesión extraordinaria para la discusión del proyecto de contrato de alumbrado con la Compañía del Gas.

Lo más importante del proyecto de contrato es que la Compañía del Gas hace una rebaja en el precio del servicio de un 23 por 100 sobre los precios que han venido rigiendo, lo que representa, aproximadamente, una disminución de 600.000 pesetas anuales sobre lo que venía percibiendo ahora.

Además, viene obligada á aumentar el alumbrado de Madrid en un 38 por 100. Tiene obligación de emplear 200.000 pesetas cada cuatro años en mejorar las redes é instalaciones.

La duración del contrato se fija en veinte años; pero teniendo facultad, si le conviene, el Ayuntamiento de rescindirle á los doce ó á los quince, siempre que sea para la municipalización del servicio.

Se fija la reversión á los cincuenta años, y se establecen garantías de que la Compañía ha de conservar las líneas en buen estado, aun en el caso de que á los veinte años dejara de suministrar luz.

La Compañía prestará el servicio parte con gas, empleando los procedimientos mejores modernos que dan luz muy intensa, y parte con luz eléctrica.

Para esto último tendrá que establecer centrales y redes, si no viene un arreglo con alguna de las actuales Compañías productoras y distribuidoras.

AGUA DE VILLAZA

INMEJORABLE PARA MESA, estómago, hígado, riñones, intestinos. SEVILLA, 4 y 6.

Presupuestos generales para 1915

He aquí los proyectos leídos ayer tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda: Proyecto de presupuestos generales del Estado para 1915.

En el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1915 se consignan las cifras siguientes:

Gastos. 1.455.961.765,30
Ingresos. 1.455.961.765,30

GASTOS

Comparados éstos con los créditos autorizados para 1914, resultan con aumentos y bajas las obligaciones del Estado correspondientes a los servicios y ministerios que a continuación se expresan:

Obligaciones generales del Estado, 13 millones 468.853,97 más.
Presidencia, 68.020,01 más.
Estado, 1.073.312,50 más.
Gracia y Justicia, 1.260.023,10 más.
Guerra, 2.460.807,01 más.
Marina, 9.552.320,46 más.
Gobernación, 14.221.708,65 más.
Instrucción pública, 8.268.820,94 más.
Fomento, 8.808.076,95 más.
Hacienda, 1.455.077,64 más.
Gastos de las contribuciones, 7.218.154,69 más.

Acción en Marruecos, 2.825.590,46 menos.
Diferencia líquida, más 65.120.485,46.

Los aumentos de gastos tienen su origen:

1.º En la incorporación al presupuesto de los servicios que figuraban en el de liquidación autorizado por la ley de 14 de diciembre de 1912 que tienen carácter ordinario.

2.º En la consignación numérica de los gastos de la acción de España en Marruecos.

3.º En la mejora de diferentes servicios y creación de otros nuevos, como las construcciones y bases navales, Correos y Telégrafos, construcción de nuevas escuelas, aumento de maestros de instrucción primaria y de sus sueldos y Obras públicas.

4.º En la consignación numérica de los gastos que ocasionan las autorizaciones comprendidas en el articulado de las leyes de Presupuestos, las cuales se reducen todo lo posible, con lo que se obtiene la mayor sinceridad en la evaluación de los gastos.

INGRESOS

Los que se consideran de probable realización son los siguientes:

Contribuciones directas, 499.248.068,32. Más 3.131.208,17.

Contribuciones indirectas, 475.000.000. Menos 3.271.594,06.

Monopolios, 319.070.000. Más 7.497.552,84.

Propiedades, 23.987.000. Más 3.277.084,03.

Recursos del Tesoro, 37.770.750. Más 11.383.306,63.

Producto negociación Deuda, 100.885.946,98. Más 100.885.946,98.

Aumento líquido, 122.903.594,59.

La evaluación se ha practicado teniendo por base la recaudación obtenida en el año anterior, y en algunos casos el promedio del último bienio, y los productos que se estiman probables de la modificación de las leyes del Timbre del Estado, de la de Alcoholes, de Azúcares y de los derechos arancelarios sobre la sardina y atún frescos y de la creación del impuesto sobre la sal, de los cuales se da más amplia noticia por separado.

Ascendiendo las obligaciones totales del proyecto a 1.455.961.765,30, y los recursos ordinarios a 1.355.075.818,32, resulta una diferencia de 100.885.946,98, que se cubre por medio de una emisión de Deuda, según el proyecto de ley de que también se da noticia.

Destinanse los productos de esta negociación a cubrir los servicios de carácter temporal que en cantidad de 158.510.028,61 pesetas figuran en el proyecto, según la relación detallada que al mismo acompaña.

Proyectos de ley que se acompañan al de Presupuestos para 1915.

Reforma de la ley del Timbre.

Se somete por ahora a las Cortes un proyecto mínimo, con el anuncio de presentar más adelante el plan completo de la reconstitución de la ley, ajustado, por el fondo y la forma, a las conveniencias fiscales y a los métodos y doctrinas modernos de esta parte de la legislación. El proyecto presentado responde en general a la reducción del número y clases de los efectos timbrados existentes, aunque conservando, con muy escasas variaciones, los tipos de imposición; a la aclaración de importantes preceptos que se ha demostrado ser incompletos u oscuros, y a la adopción de varias nuevas disposiciones que satisfacen de momento necesidades imperiosamente sentidas.

Monopolio de cerillas y fósforos.

Este proyecto de ley se encamina a regular la administración del monopolio de cerillas y fósforos, procurando el mejor servicio del consumidor y el fomento de la renta. A tal fin se solicita autorización para contratar en público concurso con una sola entidad el suministro al Estado de las labores, por medio de fábricas nuevas, y en condiciones estables, de perfección fabril y de producción en grande y verdaderamente industrial. La venta de los productos y la administración general del monopolio seguirá a cargo de la Hacienda.

En relación íntima con esta reforma, el proyecto contiene la propuesta de algunas medidas para la represión del contrabando y la defraudación en materia de fósforos y encendedores.

Reforma de las tarifas segunda y tercera de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria.

Se propone en este proyecto la inclusión en la tarifa 2.ª de la contribución de utilidades, de algunos conceptos que actualmente se escapan a la tributación; se modifica la tarifa 3.ª, perfeccionando la redacción de sus epígrafes, con arreglo a las enseñanzas de la experiencia, y se refunden las liquidaciones de las cuotas sobre el capital y sobre las utilidades en esta forma: las Sociedades cuyos be-

neficios, durante el período de imposición, no excedieran de 5 por 100 del capital, satisficieran solamente la cuota de 3 por mil sobre éste; y si los beneficios excedieran de dicha proporción, abonarán, además, una cuota adicional sobre el importe de ellos, con sujeción a una escala progresiva de tipos de gravamen que empieza en 1 y no llega nunca al 15.

Administraciones ejecutoras.

En este proyecto se propone establecer en los Municipios cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes, excepto las capitales de provincia, administraciones ejecutoras de los servicios correspondientes a los tributos que están a cargo de la Dirección general de Contribuciones, las cuales ejercerán sus funciones en los respectivos distritos, que se determinarán por real decreto.

Dichas administraciones tendrán a su cargo la determinación de los contribuyentes, la estimación de las bases contributivas y la liquidación de las cuotas con arreglo a las leyes tributarias y la investigación de las contribuciones; dependiendo directamente de la Dirección del ramo.

Las multas que se impongan a consecuencia de expedientes instruidos por funcionarios de las mencionadas administraciones correspondarán íntegramente al Tesoro.

En ningún caso podrá nombrarse temporeros con destino a esos nuevos organismos.

Impuesto sobre el azúcar.

Se reduce en 10 pesetas por cada 100 kilogramos el impuesto de 35 con que en la actualidad se grava el azúcar de producción nacional, y, como consecuencia, se reduce también en 20 pesetas el derecho que el Arancel señala para la importación de azúcar extranjero. El derecho de Arancel será en adelante de 60 pesetas por cada 100 kilogramos.

En la misma proporción en que se reduce el impuesto sobre el azúcar se reducen también las tarifas de devoluciones para los casos de exportación de productos azucarados.

Atendiendo a las especiales circunstancias en que se halla la producción y el comercio de azúcares se dispone en el proyecto que la ley que se vote empezará a regir desde el día siguiente de su promulgación.

Alcoholes.

Las cuotas del impuesto sobre los alcoholes de producción nacional se elevan en 10 pesetas por cada hectolitro de líquido. El alcohol de vino se gravará con 35 pesetas y con 65 pesetas el alcohol llamado industrial.

Las existencias de alcoholes que se hallen en las fábricas al entrar en vigor la ley, tributarán las cuotas hoy en vigor, y, por esto, el aumento en las devoluciones no se aplicará hasta 1.º de enero de 1916. Se aumenta el valor de las patentes de los fabricantes de compuestos.

Se modifican los tipos de devolución que por razón de alcohol se hace a los vinos dulces.

Impuesto sobre la sal.

Se establece un impuesto de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de sal común que se destina al consumo personal y a la preparación de conservas alimenticias. Para las salazones y conservas de pescado el impuesto será de 10 pesetas.

Se establece la devolución de lo pagado por el impuesto sobre la sal en los casos de exportación de conservas, y carnes saladas de todas clases.

Para las industrias que no sean la preparación de sustancias alimenticias, para la agricultura y para la ganadería, se facilitará a la sal desnaturalizada libre de impuesto.

En el proyecto se autoriza al Gobierno para concertar el pago del impuesto con el gremio de productores de sal que represente el 50 por 100 de la producción.

Este impuesto, así como la elevación de las cuotas de alcoholes, entrará en vigor en 1.º de enero de 1915.

Modificación de la ley de 12 de junio de 1911, que suprimió el impuesto de Consumos.

Se sostiene el carácter económico administrativo para las reclamaciones que se promuevan contra acuerdos de los Ayuntamientos sobre los arbitrios sustitutivos del impuesto, creándose para conocer de ellas en primera o en única instancia, según su cuantía, Juntas provinciales de arbitrios, presididas por los respectivos delegados de Hacienda y compuestas, además, de un magistrado de la Audiencia, un diputado provincial, los presidentes de las Cámaras Agrícola, de Industria y de Comercio, el administrador de Propiedades e Impuestos y un abogado del Estado.

Se prohíbe toda exención de los arbitrios sustitutivos que no esté expresamente autorizada por una ley y se dan medios y facilidades a los Ayuntamientos para llevar a efecto su exacción con sujeción a las Ordenanzas de cada arbitrio, que deben ser previamente aprobadas por el ministerio de Hacienda, excepto el repartimiento general que habrá de formarse con arreglo a las disposiciones que el Gobierno ha de dictar para el desarrollo de las bases que el proyecto contiene, encaminadas a evitar posibles omisiones y arbitrariedades y a asegurar tanto los intereses y derechos de los Municipios como los de los contribuyentes.

Se declaran exentos del arbitrio de inquilinato los edificios cuarteles, asilos, hospitales y otros análogos, dando también carácter legal a la exención en favor del personal extranjero de Embajadas y Consulados, a condición y reciprocidad, y conforme a los Tratados internacionales.

Por último, se dispone la refundición de la ley de 12 de junio de 1911 con las modificaciones del proyecto, autorizándose al ministro de Hacienda para redactar y enmendar su articulado en la forma que se determina.

Derechos de importación de las sardinas y atún frescos.

Se reduce a 8 pesetas por cada 100 kilogramos el derecho de Arancel de 24 pesetas con

que se grava la importación de sardinas y atún frescos. Este derecho reducido sólo se aplicará a las sardinas y atún frescos a granel, que se destina a las fábricas de salazón y conservas.

Los derechos de los demás pescados y los del atún y la sardina envasados no se varían. Esta reducción empezará a regir a los veinte días de la promulgación de la ley.

Emisión de Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

Para convertir las Obligaciones del Tesoro emitidas con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1912, así como para satisfacer atenciones de 1915, de carácter extraordinario, en la parte en que resulten insuficientes los recursos ordinarios del presupuesto después de pagadas las atenciones de carácter permanente, se solicita de las Cortes autorización para emitir y negociar en una ó varias veces, en la forma más económica y conveniente, Deuda del Estado ó del Tesoro.

En el camino de la Dehesa de la Villa rieron Enrique Seibane Rech, de veintiséis años, y su hijo Juan Seibane, de sesenta y cuatro.

Se arrojaron mutuamente varias piedras, y el sobrino produjo a su tío tres heridas en la cabeza.

El herido fué curado en la Policlínica de urgencia de Bellas Vistas y el sobrino quedó detenido y pasó al Juzgado.

Las heridas del viejo son de pronóstico reservado.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS

	Día 8	Día 9
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	79 65	79 80
E de 25.000	79 80	80 00
D de 12.500	80 30	80 60
C de 6.250	81 75	81 55
B de 2.500	82 80	82 80
A de 500	82 90	82 80
G y H, de 100 y 200	82 90	83 50
En diferentes series	00 00	00 00
Fin corriente	79 70	79 70
Fin próximo	00 00	00 00

EN LA CASA DE LA VILLA

Empréstito municipal

Bajo la presidencia del alcalde, señor vizconde de Eza, y con asistencia de gran número de concejales, ha celebrado sesión el Ayuntamiento para discutir un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la realización de una operación de crédito de 20 millones de pesetas para los gastos de terminación de varias obras y mejora de algunos servicios municipales.

El señor vizconde de Eza pronuncia un discurso, haciendo constar que el Ayuntamiento de Madrid está en condiciones de realizar el empréstito que se proyecta, como es natural para ampliar su presupuesto en breves plazos, a fin de realizar obras urgentes y necesarias para el engrandecimiento de Madrid, reforma y engrandecimiento que podrá comenzar a emprender en el período de vida legal del actual Ayuntamiento.

Explica las condiciones en que la operación se proyecta.

El Sr. Llorente comienza por felicitar al alcalde, señor vizconde de Eza, por el éxito obtenido de la Banca nacional, y dedica un cariñoso recuerdo al ex alcalde Sr. Ruiz Jiménez, que proyectó una operación análoga a la que no pudo terminar por salir de la Alcaldía.

Dice que si los ingresos del Ayuntamiento no se pueden aumentar, los apuros de la Corporación se acrecentarán con la realización de este empréstito.

Se muestra partidario del aumento de los ingresos municipales hasta 40 millones, procurando no gravar a las clases humildes.

Reconoce la necesidad imperiosa de terminar la Necrópolis y el Matadero sobre todo, y anuncia que votará el proyecto.

Censura que se comprometa para esta operación el impuesto sobre las carnes, puesto que una gran parte del Ayuntamiento es partidario de la desaparición del impuesto sobre las carnes, y en este sentido presenta una enmienda, haciendo constar que cuando ese impuesto desapareciera será reemplazado por otro análogo.

Pregunta al alcalde por qué no trata de liquidar previamente otras deudas que tiene pendientes.

Termina diciendo que si su enmienda puede perjudicar a la realización de la operación proyectada, desde luego la retirará.

El señor vizconde de Eza tributa también un afectuoso recuerdo al Sr. Ruiz Jiménez por los trabajos que realizó en pro de una operación análoga.

Contesta satisfactoriamente a las observaciones formuladas por el Sr. Llorente.

Estima que no se debe recargar al contribuyente madrileño, pero que se pueden obtener nuevas fuentes de riqueza, que en su día se buscarán.

En cuanto a la garantía, dice que la Banca necesitaba una tangible, y se señaló el impuesto sobre las carnes, añadiendo que no existe hipoteca alguna sobre ese impuesto; pero no conviene aludir a la posible supresión del impuesto, porque sería lo mismo que no hacer ofrecimiento moral ninguno.

Afirma que la Banca nacional está dispuesta a contribuir a la reconstitución y afianzamiento del crédito del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, refiriéndose a la liquidación de otras deudas, dice que la misma Banca ha sido partidaria de la creación de una nueva deuda, con tipo nuevo, que pueda servir en momento oportuno de unificación ulterior de las deudas municipales.

Rectifica el Sr. Llorente, haciendo notar

que el vecindario parece no interesarse en cuestiones tan importantes como ésta, como lo prueba el hecho de que en la tribuna pública sólo hay cinco personas, y es insuficiente en días en que el Ayuntamiento se ocupa de cuestiones de personal.

Insiste en su deseo de que el impuesto sobre las carnes desaparezca, y termina diciendo que el alcalde, si lo cree oportuno, puede dar por retirada su enmienda.

El Sr. García Cortés aplaude la gestión del alcalde en este asunto, y su orientación, aunque no le parece bien la oportunidad del planteamiento de este asunto en el Ayuntamiento.

Dice que la minoría socialista no ha podido estudiar lo suficiente el proyectado empréstito e ignora con fiereza lo que al Ayuntamiento le va a costar la cantidad que va a percibir.

Estima que el empréstito podía haberse aplazado por dos o tres meses para que los concejales todos pudieran estudiar detenidamente el asunto tan importante.

Se reserva la opinión de la minoría para exponerla en la junta municipal, anunciando que votará en contra, con el único fin de estudiar el asunto.

Le contesta el señor vizconde de Eza, explicando la necesidad de presentar ahora el proyecto del empréstito y lo inconveniente que a veces resulta el retrasar la solución de estos asuntos.

Añade que hace ya varias semanas que conocen todas las minorías el proyecto y han podido estudiarlo.

Dice que si el Ayuntamiento estima que se debe aplazar la operación, él no se opondrá; pero salva su responsabilidad si, para más adelante las condiciones varían, en perjuicio del Municipio madrileño.

Rectifica el Sr. García Cortés, diciendo que no hay riesgo real en aplazar la operación hasta octubre, é insistiendo en que no conoce lo bastante el asunto puesto a discusión.

Después de breves frases del alcalde, interviene el Sr. Marcos, manifestando su conformidad con el proyecto y alabando la gestión del señor vizconde de Eza.

El Sr. Bellido se adhiere al espíritu del dictamen; niega que haya existido precipitación, y elogia asimismo la labor realizada por el alcalde.

El señor vizconde de Eza da gracias a los Sres. Marcos y Bellido.

Interviene el Sr. Besteiro; se queja de la precipitación con que se ha llevado este asunto, aduciendo como argumento que en otros asuntos de menos importancia y menos complejos se han impreso las mociones de la Alcaldía.

Se extraña de la confianza extremada que algunos concejales expresan tener en el alcalde, porque en asuntos como éste no basta tener confianza en una persona, sino ver si científicamente es conveniente la realización del empréstito.

Se extraña de que se exija como garantía del empréstito el impuesto sobre las carnes, y no se contenten con la remuneración que pueda obtenerse de las obras de la Necrópolis y del Matadero, que se intenta terminar.

Le contesta el señor vizconde de Eza, declarando que ha puesto apasionamiento en sus frases.

Explica las razones que ha tenido para no imprimir el dictamen y dice que si el Ayuntamiento estima que no es conveniente que retire el dictamen.

(La mayoría de los concejales: Eso nunca. ¡No faltaba más!)

Continúa el alcalde diciendo que el señor Besteiro, aunque con buena intención, ha interpretado torcida y erróneamente sus anteriores palabras.

Afirma que en este proyecto no hay nada oscuro, y añade que el empréstito es beneficioso, conveniente y barato.

Respecto a la garantía ofrecida dice que no obliga a nada al Ayuntamiento, y termina di-

ciendo que él ha cumplido con su deber al proponer este empréstito, cuya realización había deseado desde hace tiempo el Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Besteiro, insistiendo en que todos los concejales tienen el deber de enterarse detalladamente del asunto antes de votarlo, porque votándolo sin estudio puede conducir a un fracaso.

El Sr. Bellido protesta de algunas frases del Sr. Besteiro, y que el Sr. Besteiro no ha pronunciado.

El Sr. Morayta declara que tiene confianza en el alcalde, aunque no le considera infalible. Dice que el asunto no se ha llevado con precipitación y que el alcalde ha dado cuenta a gran número de concejales de todas sus gestiones.

Estima que la operación es beneficiosa y conveniente para el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Besteiro dice que si el Sr. Morayta conoce los detalles él no ha sido tan afortunado.

El señor vizconde de Eza: Conste que la minoría socialista tenía conocimiento de todas las gestiones por haber estado enterado el Sr. García Cortés.

El Sr. Alvarez Arranz, como presidente de la Comisión, hace el resumen, refutando la opinión de que se había llevado este asunto con precipitación.

Dice que el acuerdo previo era aprobar en principio el proyecto para resolverlo en la Junta municipal, ganándose así tiempo.

Elogia la gestión del alcalde en este asunto y termina insistiendo en que se debe aprobar el proyecto, sin perjuicio de discutirlo en la Junta municipal.

El Sr. Besteiro rectifica; lo mismo hace el Sr. García Cortés, que pide la impresión del proyecto.

El señor vizconde de Eza insiste en que no ha habido precipitación, puesto que hace mes y medio que tenían conocimiento de sus gestiones representaciones de todas las minorías, incluso la socialista, y en votación ordinaria es aprobado el proyecto con los votos en contra de los Sres. Besteiro, García Cortés y Mora.

La sesión terminó a las dos y media.

la Comisaría por su pie, sin dificultad ninguna, y luego al Juzgado de guardia, en donde, efectivamente, confesó ser el autor de la herida grave inferida al Antonio González, asistido en la Casa de Socorro de Palacio.

El hecho ocurrió en la calle de los Mártires de Alcalá, en donde trabajaban ambos en el oficio de cantero.

La cuestión entre ambos contendientes se suscitó por cuestiones del trabajo y en presencia de los demás compañeros.

Romualdo, con un cuchillo, asestó una puñalada a su contendiente, causándole la herida del vientre, y entonces los demás trabajadores, indignados contra el agresor, trataron de desarmarle y castigarle, arrojando sobre él algunas piedras.

Una de éstas fué la que le ocasionó la herida en el parietal.

Los guardias de Seguridad acudieron entonces al lugar del suceso, librando al Romualdo de las iras de los que le perseguían.

AVISOS UTILES

LA HERNIA

Todas aquellas personas que, atacadas de hernias, hayan ensayado en vano los bragues de todos los sistemas, obtendrán con seguridad el alivio y la reducción radical de su dolencia usando el nuevo Aparato neumático sin resorte inventado por el gran especialista de París M. A. CLAVERIE.

Dichos enfermos tienen un común interés vital en asegurar la contención íntegra del tumor que les molesta, cosa fácilmente conseguible gracias a dicho incomparable aparato, que suprime la hernia, devolviendo al herniado todo su vigor y la capacidad para reintegrar a sus trabajos u ocupaciones.

Recomendados por más de 5.000 doctores en Medicina y llevados por más de dos millones de enfermos, los aparatos CLAVERIE han determinado numerosas curaciones y provocado millares de entusiastas testimonios de gratitud.

Precisamente en nuestro país, donde la personalidad de M. CLAVERIE es muy conocida y apreciada desde hace largo tiempo, son en gran número los herniados a quienes dicho señor libró para siempre de sufrimientos, de inquietudes y de las miserias causadas por esa deplorable enfermedad.

Por eso nos apresuramos a recordar con verdadero placer a nuestros lectores que el renombrado especialista parisiense hará personalmente la aplicación de sus aparatos, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en MADRID, martes 10, miércoles 20, jueves 21, viernes 22 y sábado 23 de mayo, Gran Hotel (calle del Arenal, 19 y 21).

ZARAGOZA, domingo 24. Gran Hotel del Universo.

LERIDA, lunes 25. Hotel Suizo.

REUS, martes 26. Hotel de París.

TARRAGONA, miércoles 27. Hotel de París.

BARCELONA, jueves 28, viernes 29 y sábado 30. Hotel de Oriente.

VALENCIA, domingo 31 de mayo y lunes 1.º de junio. Gran Hotel.

El Tratado de la Hernia, por A. CLAVERIE, y el Libro de Oro, que contiene las pruebas de curaciones realizadas, serán enviados gratis y discretamente a quienes los pidan a M. A. CLAVERIE, 234, faubourg Saint Martin, París.

CORSETS GUILLEN

Caballero de Gracia, 18 y 20. Teléfono 3-537.

Vida del ganado
Destinado a faenas agrícolas. Póliza especial, tarifas muy reducidas.
EL FENIX AGRICOLA
Los Madrazo, núm. 34, teléfono 3.546.

Riña de trabajadores
Dos heridos, uno grave.
En la Casa de Socorro del distrito de Palacio ingresó, herido, ayer tarde, un individuo llamado Antonio González, de sesenta y tres años de edad, casado, jornalero, natural de Galapagar y domiciliado en Madrid, en el callejón del Alamillo.

El paciente presentaba una herida penetrante en el vientre, producida por arma blanca, calificada de pronóstico grave por los médicos que le asistieron, y a los que no quiso manifestar quién ni por qué le había agredido.

Simultáneamente era conducido a la Comisaría del distrito un sujeto, llamado Romualdo Pardo, de veintinueve años de edad, casado y natural de Santander, que también se hallaba herido, aunque de muchísima menos importancia.

Tenía una herida contusa en el parietal izquierdo, pero tan leve, que le permitía ir a

BANOS SALINOS DE RHEINFELDEN
a 20 minutos de Basilea (Suiza), a una y media hora de Zurich.
Aguas clorurado sódicas, las más mineralizadas del Continente. Estancia ideal para familias. Gran confort. Parque inmenso. Excelente orquesta. Tres Tennis. Precios módicos.—Pidanse prospectos: **Gran Hotel de las SALINAS en el Parque.**

AUTO-PIANOS

No confundir La Casa Navas, Fuencarral, 20 duplicado, tienda (antes 33, primero), con otras establecidas en la misma calle.
Visítese su Exposición y Sala de Ventas, donde el público hallará exclusivamente las primeras marcas del mundo en Pianos, Auto-pianos, aparatos y pianos eléctricos, Armoniums, etc., etc., de todos los precios y facilidad en los pagos.
Alquileres, Cambios y Reparaciones

Sastre conveniente

Francisco Sáinz con su invento, patente número 56.855, hace prendas de vestir a la perfección, con una sola prueba, para toda la vida, pudiendo obtenerse traje inglés verdad de 100 pesetas por 5, 25, 50 ó 75 pesetas. Nadie pagará más que su valor. Atocha, 17, esquina a la de la Bolsa. Prospectos gratis.

ANGELUS-PIANO

La verdadera maravilla en la mecánica musical es el nuevo modelo 1914.
JANSSEN — PIANO — ORQUESTA
Visítese ó pidan catálogos a la Casa C. SALVI. — Sevilla, 12. — MADRID.

SIMIENTES seleccionadas de flores,

hortalizas, árboles, arbustos, etc. Catálogos ilustrados. Antigua Casa Bayez y Sallettes. Hortaleza, 27, Madrid

LOS que tengan TOS

tomen las PASTILLAS del Dr. ANDREU y se curarán. Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pídanse en las Farmacias

Tos Ferina
CRUP ASMA TOSES BRONQUITIS CATARRO RESFRIADOS

Vapo-Cresolene
ESTABLECIDA 1879

Un tratamiento simple, seguro y efectivo para los padecimientos bronquiales, evitando drogas. Cresolene evaporizada detiene los accesos de la Tos Ferina y alivia el Crup inmediatamente. Es una bendición para los que sufren de Asma. El aire hecho vigorosamente antiséptico que se aspira con cada resuello, hace la respiración fácil; alivia el dolor de garganta y para la tos, asegurando a sus noches descansadas. Es de inapreciable valor para las madres que tienen niños pequeños.

De venta en todas las farmacias.
Vapo-Cresolene Co., 42 Cortlandt Street, New York, U.S.A.
Deposito, Martín y Duran, Madrid

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

¿U. no ha experimentado la lámpara

Egmar

Pruébela y ya siempre usará U esta acreditada marca

Mayor solidez
Resiste las mas fuertes sacudidas
Mejor luz
Brillante, intensa y clara
Mínimo consumo

Pedidla
De venta en todas partes

LINEOLEUM

24, ARENAL, 24, Y 27, CARRETAS, 29

LA CASA Central de Compras PAGA
No en valor, por Alhajas, Perlas, Esmeraldas y Fapeletas
Postas, 7 y 9.

TERRY, ALGEBRA
Cada uno 1.º de 112 páginas con ejercicios y soluciones. Librería Nicolás y Carretas 8, Madrid.

INSTALACIONES
Electricas al contado y a plazos. Aviles, 15, 16 y 17.

CAMAS DORADAS
Dorado inglés inalterable mil pesetas a quien pruebe lo contrario. Gran exposición. Fábrica y despacho: Cabeza, 34

CAFES
Mezcla especial, P. Rico, Caracolillo y Moka, 450 kilo. Clase económ., 450 k. Tueste diario. La Negrita, Alcalá, 41.

PAJA LARGA
de cebada para camas caballos de lujo, vende muy barato. Pérez Galdós, 5, pral. 124.

MUEBLES
Se venden, alquilan y cambian a precios económicos.—Espaciosos guardamuebles en Chamberí, teléfono 4.155. Hortaleza, 39, 2.º

ORO Y PLATA
Alhajas, Brillantes y Perlas, PAGAMOS todo su valor.—Sal 2, al 8, Plaza Mayor, 81

A BUENOS AIRES
Pasajes cámara, precios baratísimos.—Romanones, 20.

NEGOCIO
Cada 3.000 ptas. rentan 150 al mes en negocio formal y seguro, maneado por sí mismo. Casa única en la forma de operar. Inf. gratis. Señor Vicente Santiago, 1.º del 43.

Pruebe V. una vez

la sopa ESCUDELLA CATALANA, de MAGGI, GUISANTES con TOCINO o alguna otra de las 25 clases de SOPAS MAGGI. Seguramente no sabrá V. ya prescindir de ellas.

EL ESPECIALISTA D. PEDRO RAMON, EN MADRID

Los días 14, 15 y 16 del corriente mayo recibirá en el Hotel de Oriente (Arenal, 4) RETENCION Y CURACION RADICAL de las hernias (quebraduras), relajaciones y dislocaciones.—Evidente y por humanidad propalado por los médicos eminentes, nacionales y extranjeros, el éxito del GRAN ADELANTO del especialista D. Pedro Ramon, demostrado en numerosos curados de todas edades y condiciones, reconocido por las más altas Corporaciones científicas y patentizado ante los tribunales de justicia, sería temerario y los enfermos que lo hicieran merecerían el castigo de la dolencia, seguir usando armatostes sin arte ni ciencia, ó braguesos y venoajes rutinarios, y sería insensatez someterse a la operación cuando sin antes conocer este humanitario método que tanta garantía ofrece y cuyo único gasto está al alcance de todos. Pidan el librito instructivo y lo recibirán gratis.—Despacho: CARMEN, núm. 29, 1.º, BARCELONA.

DINERO EMPLEADO

Con reserva a sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costill.º de los Angeles, 5, 2.º De 10 a 12 y de 7 a 9.

Casera, a la zona. Desde meses a plazo sin aumento de precios. 3500 clientes. Corredora, 45

Aireglomtores, Cabeceiros, 5

HOTEL Vendo inmejorables condiciones de sanidad, tres pisos, jardín, patio, instalación eléctrica, baño, termo-ífon, 62.500 ptas. Razón: Mendizábal, 68, hotel.

¿USTED FUMA?
Pruebe el exquisito «FUMARON», que por 0,75 el frasco, vende ASIN, PRECIADOS, NÚM. 23.

Se vende cesta de 4 asientos. Ptos. Parquillo, 14, portería.

Se necesita un socio industrial, inteligente y activo para encargarse de una imprenta moderna. Escribir a A. V., Cámara de Comercio.

La Prensa

CARMEN 18, MADRID

Compro a buenos precios libros ó bibliotecas de Derecho, Historia y Literatura. Avisar: León, 23, portería.

Pianola Bolina con 40 rollos, y magnífico piano Pleyel, urge venta. Fuencarral, número 55.

Pianola magnífica con 40 rollos, urge vender, 950 pesetas. Fuencarral, 55.

Pérdida de medalla esmeralda orlada brillante. V. g. del Perpetuo Socorro. De venta por plomo. 4. Se gratificará espléndidamente.

VERANO en Renosa, so arrienda espaciosa casa con huerta, jardín, prado y dependencias. Informes: Torija, 10 y 12, 1.º; de 12 a 2.

20.000 a 200.000 francos para comprarnos al 5%. No se resaca nada anticipado. Deval, 23, Rue de Berlin, París, 8.º

¡YA NO HAY DISTANCIAS! CON EL NUEVO GEMELO SOLAIRE "QUILLET"

MARCA DEPOSITADA

Gemelo construido científicamente por una Comisión de Opticos Ingenieros. Modelo 1913 a gran ampliación estereoscópica dando un RELIEVE REALZADO

TELE-STÉREO PRISMÁTICO

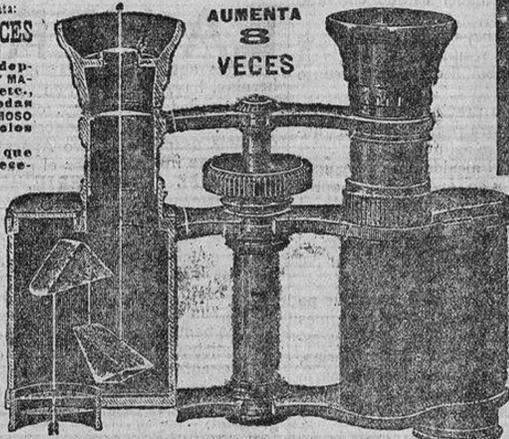
las distancias quedan suprimidas

El horizonte está en vuestros pies; el infinito al alcance de vuestra mano, pues las montañas de la Luna aparecen con nitidez en el objetivo.

Todas las perfecciones reunidas:

CLARIDAD INCOMPARABLE
LUMINOSIDAD INTENSIVA 8 VECES

PRECIO: 130 Ptas. Pagaderas a 10 Ptas. al MES



AUMENTA 8 VECES

SOLIDEZ Y PRECISION GARANTIDAS

PRODIGIOSO CONJUNTO. AUMENTO, CLARIDAD Y CAMPO DE VISION

Concebido dentro del mismo principio del anterior astronómico, el Gemelo "Solaire" trae las mismas cualidades de potencia y claridad, por cuanto la longitud del objetivo telescópico es reducida por medio de prismas que lo hacen 8 veces menor al mismo tiempo recorrida por las lentes luminosas, lo cual aumenta su intensidad.

RESISTE VIENTOS LOS CLAVOS

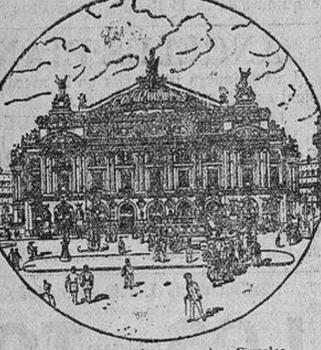
La gran ampliación estereoscópica de nuestros GEMELOS "SOLAIRE" da a los objetos que con ellos se miran un relieve sorprendente; largo: 14 cm.—espesor: 4 cm.

13 MESES DE CRÉDITO Nada de pago adelantado

Inmediatamente cambiamos cualquier pieza que por una u otra razón no convenga. Entrega inmediata, pero bajo las condiciones del adjunto Boletín.



Campo de visión con el Gemelo de Campaña



Campo de visión con nuestros Gemelos TELE-STÉREO prismáticos, ó sea 8 veces mayor

NADA IGUALA a los GEMELOS "SOLAIRE" 8 veces.

PARA VER BIEN CLARO:

- En las carreras: el pelotón y los movimientos de los jinetes.
- En las excursiones: los detalles del paisaje más lejano.
- En el mar: el poblón de un buque en los confines del horizonte.
- En la caza: el sitio donde hay presa y el ojo no la descubre por lo distante que está.
- En la aviación: al aviator maniobrando en el aparato.
- En el tiro al blanco: la más pequeña huella del proyectil, sea de cañón ó de fusil.

Su extensión alcanza a más de 50 kilómetros, pues se distinguen claramente en el cielo los satélites de Júpiter, las nebulosas de Perseo, las pléyades, las montañas de la Luna, etc.

Se ruega mandar el Boletín de Compra a los Establecimientos QUILLET, Doctor Dou, 13.-BARCELONA

¿Cuál es la lámpara de moda? ¿La mejor y la más barata?



La nueva lámpara Tungsram (Budapest), de filamento de hilo estirado irrompible. Tipos corrientes. Lámparas de 12 vatio de 200 a 3.000 bujías. Lámparas de estrella. Suma economía de precio y de fluido. Calidad insuperable. La aceptación unánime que encuentra en todas partes es su mejor elogio. Pedid la nueva lámpara Tungsram (Budapest) en todas partes y en la SOCIEDAD TUNGSRAM, Montera, 18, Madrid. TELEFONO 2.949

FERINOL

Remedio infalible contra la bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos

Depósito al por mayor: En Madrid, San Pablo, 107. En Cádiz, San Juan, 10. En Sevilla, San Juan, 10. En Valencia, San Juan, 10. En otros puntos las Farmacias y Droguerías.

COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL (1894)

Desde el 16 del presente mes se elevará el precio de las obligaciones hipotecarias de 490 a 495 pesetas, de 1 a 25 obligaciones; interés anual efectivo, 6,12 de 495 a 490 pesetas, de 26 a 50 obligaciones; interés anual efectivo, 6,18 de 480 a 485 pesetas, de 51 a 100 obligaciones; interés anual efectivo, 6,25 de 475 a 480 pesetas, de 101 a 200 obligaciones; interés anual efectivo, 6,32 de 470 a 475 pesetas, de 201 a 400 obligaciones; interés anual efectivo, 6,38 de 465 a 470 pesetas, de 401 en adelante; interés anual efectivo, 6,45

La Compañía gestiona con toda la eficacia que de ella depende, la venta de las obligaciones propiedad de los suscriptores, mediante una comisión, habiendo conseguido la venta hasta la fecha presente con rapidez y al tipo corriente.

CAJA DE AHORROS

LIBRETA NOMINATIVA Y AL PORTADOR

A voluntad reintegro en el plazo de una a cinco semanas, interés anual.

A seis meses.	4	0	10
A un año.	5	0	10
A tres años.	6	0	10
A cinco años.	7.75	0	10
A diez años.	8	0	10

Cuenta corriente con el Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Castilla.—Banqueros de la Sociedad: Sres. Urquijo y Compañía.

Oficinas: LAGASCA 6, de 9 a 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 a 7 APARTADO DE CORREOS 411. MADRID

BANCO HISPANO AMERICANO

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 7.260, de 100 acciones de esta Sociedad, expedido con fecha 18 de diciembre de 1906, a nombre de doña Jacinta Ruiz Alonso; y los resguardos de depósito números 557 y 558 de Julián de Musques y Castro Urdiales y Terrocarril de San dos en 30 y 22 de marzo de 1902 a favor de D. Julio Bruna y Harlinvanz, se anuncia por PRIMERA VEZ, a los efectos del artículo 71 de los Estatutos de este Banco, a los señores Madrid, 9 de mayo de 1914.—El secretario general, Ramón A. Valdés.

Automóviles de Ocasión

EN ORDEN DE MARCHA

Torpedo Delage, 8 asientos, capota charol, 5.000. Landan-let Renault 1420, 8000. Omnibus de Dion, 10 asientos, 7.500. Limousine, 15 HP., 8.000.

P. CARCASSONNE, RECOLETOS, 15.

VALENCIA SE ALQUILA

En buenas condiciones un edificio de moderna construcción, dedicado exclusivamente para hotel, en el centro de la capital y en la confluencia de las calles de San Vicente, de la Reina y C. de la Paz.

Dicho edificio consta de cuatro pisos y dispone de ascensor, instalación de luz eléctrica, agua potable, salas de baño, etc., etc. Para informes, dirigirse al propietario, que habita en la C. de San Vicente, 24, en la misma población.

TOS FERINA

SE CURA CON EL JARABE DE TOMILLINA de Aguirreabala (San Sebastián).

— EXITO SEGURO —

Venta en principales Farmacias.—Depósito: Prieto, Fernando el Santo, 5, y Gayoso, Arenal, 2.—FRASCO, 250.

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA

Por acuerdo del Consejo de Administración y hasta colocar 500 láminas de propiedad de agua, a partir del 1.º del corriente se hacen contratos a caño libre con acometida gratuita.

VERANEANTES Y PROPIETARIOS

Vendo espléndidos hoteles en Espinar, Escorial, Pardo y Pinto; pequeña dehesa con hotel Guadarrama, monte casa y pastos, próx. Escorial, y casas en Madrid de import. rent. 6%, líquido. Se admiten encargos de compra y venta de fincas import. Agente matriculado. Jacometrezo, 55, 2.º, 3.º y 4.º

POLICIA PARTICULAR

Vigilancias personales. Informes en todo el mundo. Perquisitas para divorcios y herencias Precluidos, 64, Madrid.

LINOLEUM

Alfombras de Linoleum PARA COMEDORES Y LAVABOS GRAN SUITRO DE TODOS PRECIOS.—PRINCIPE, 12

MUEBLES DE LUJO

Los mejores y más baratos de Madrid. EL CENTRO. PLAZA DEL ANGEL, 4.

CUADROS ANTIGUOS Y MODERNOS

COPIAS DEL MUSEO DEL PRADO CUADRITO SIMILIPINTURA, DESDE 5 PESETAS SALON LACOSTE CARRERA DE SAN JERONIMO, 53

FABRICA DE ELECTRICIDAD

Véndese en Soneja (Castellón), 60 HP, motor término de reserva. Suministra luz a siete pueblos, con sus alumbrados públicos, fuerza motriz durante día.—Dirigirse a don Gonzalo Sánchez, abogado, en Sagunto.

NEGOCIO SE VENDE

Cada 1.000 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Informes gratis. Señor Guanter, Preciados, 7, pral.; 9 a 12, 4 a 6. Casa fundada 1890

SE VENDE

Colección de libros—Aguirre—83 reales frasco con pinos, venta Gayoso, Arenal, 2, y buenas farmacias de España.

LUSTRE ACHURI

Cera líquida sin aguarar para pisos. Plaza del Angel, 9. En nitros, lo mejor.

RELOJES FINOS

Se componen. Valverde, 4. Taller suizo. A. Jegerler.

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sodio puro y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 ptas. en praes, farmacias.—Depósito: Dr. Benedicto, Serrano, 41, Madrid.

REPRESENTANTES

Se desean provincias, artículos construcción, gran consumo Apartado 682.

FALTA

mayordomo ó guarda entendi-do para fincas provincia de León. Sueldo, 25 duros mensuales, casa y aprovechamientos.—Preciso haber servido al Rey. Trust Anunciador, Pez, 7.

Se vende magnífico hotel

todo «comfort», grandes salones, jardín espacioso, anexo. Núñez de Balboa, 12.

NINGUN REMEDIO

conocido hasta hoy ha obtenido tanto éxito en Francia ni en el extranjero como EL ESPECIFICO BEJEAN

PREVENTIVO Y CURATIVO de la GOTA y de todas las AFECCIONES REUMATISMALES

AGUDAS CRONICAS—48 Horas bastan para aplacar los dolores más violentos sin temor de trastornar el mal.

ENVIO FRANCO DE LA NOTICIA SOBRE PEDIDO.

DEPOSITO GENERAL: POINTE & GIRAUD, 2, Rue Eclair, PARIS

Depósitos en todas las Farmacias y Droguerías

PIANOS

Harmoniums, pianos combinados de las mejores marcas, baratísimos.

Casa Corredora.—Carrera San Francisco, 11.—Teléfo 4041.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalescentes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo, inapetencia, malas digestiones, anemia, insu-ficiencia, etc.—FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 12. MADRID.—Laboratorio: Puente de Vallecas.

MARCA VINOS TINTOS

de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava).

Pídanse en todos los hoteles y restaurantes.

DEPOSITOS EN MADRID

Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecastring, Príncipe, 13.
D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1, «Las Colonias».
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».
D. Francisco de Cos, Conde de Niquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.
D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros). Bodega Montalbán.
D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12.
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.
Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35. Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.
D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30. «La Negrita».
D. P. Pidoux, Cruz, 12.
D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina».

Aviso muy importante a los consumidores.
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella.—Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SERVICIO DE TRANSPORTES

DE Mercancías desde las estaciones férreas a domicilio, ó viceversa RAPIDO Y ECONOMICO

Expediciones de domicilio a domicilio entre Madrid, Melilla, Ceuta y Tánger. También se admiten expediciones para Tetuán, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador y puertos de Canarias. Los bultos deberán entregarse debidamente embalados y en condiciones de precintados. Dirigirse: AGENCIA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS, calle de Tetuán, núm. 13, teléfono 4.580, donde se reciben avisos y talones del ferrocarril. Oficina en la estación de Atocha de pequeña velocidad, teléfono 806.

Servicio de domicilio a domicilio p. v. para tejidos, géneros de punto, hilo, algodón y lana del país desde Barcelona, Tarrasa, Sabadell a Madrid (sin reciprocidad), a precios muy ventajosos.

PIDANSE TARIFAS

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Angela Feito Sánchez de Iglesias

QUE FALLECIÓ EL DÍA 11 DE MAYO DE 1913

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su esposo, D. Enrique Iglesias; hijos, doña Enrique-ta y D. Julián; hijo político, nietos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 11 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora de la Almudena (cripta) y en la villa de Chinchón, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (10)

EL EXCMO. SEÑOR

Don Mannel María del Valle y Cárdenas

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y CONSEJERO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

HA FALLECIDO EL 8 DE MAYO DE 1914

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su director espiritual, el Excmo. Sr. D. Javier Vales Failde; los Excmos. Señores Ministro de Instrucción Pública, Presidente de este Consejo, Rector de la Universidad Central y decano de la Facultad de Filosofía y Letras, jefes; su aflijida viuda, doña Felisa Giménez y Alday; hermanos políticos, D. Francisco de Isasa y Valseca y doña Asunción Hortega, viuda de Giménez; sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 10 del corriente, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Génova, 25, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que les quedarán reconocidos.

Se suplica el coche. No se reparten esquelas. (7)

Por expresa disposición del finado no se admiten coronas.